

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Bienestar, concerniente a decimotercera reunión plenaria, que tuvo verificativo el miércoles 15 de abril de 2026
- 7** De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, relativa a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el martes 7 de abril de 2026

Informes

- 39** De la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, referente a la vigésima segunda asamblea plenaria de ParlAméricas y el décimo encuentro de la Red de Parlamento Abierto, que tuvieron lugar del martes 19 al viernes 22 de mayo de 2026, en Ottawa, Canadá

Convocatorias

- 60** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimo séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 11:00 horas
- 60** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas

- 61** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas

- 62** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas

- 62** De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional, a la primera reunión en comisiones unidas, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas

- 62** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:30 horas

Invitaciones

- 63** De la Comisión de Juventud, al *Parlamento juvenil nacional 2026*, que tendrá verificativo el miércoles 10 de junio, a las 9:30 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CONCERNIENTE A DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026

A las 9:30 horas del miércoles 15 de abril de 2026, en el mezanine norte, localizado en el primer nivel del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Bienestar llevan a cabo la decimotercera reunión plenaria de manera presencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43 y 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 149, numeral 2, fracciones I, III y IV, 156, 158, fracciones I y II, 160, 161 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), informa que para conducir la reunión contará con el apoyo de la secretaria Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena, quien informa que, con un registro de asistencia de 25 diputados al momento, hay quórum.

Registro de asistencia

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (PT, presidenta), presente; Olegaria Carrasco Macías (Morena, secretaria), presente; Christian Mishel Castro Bello (PRI, secretario), presente; Karina Margarita Del Río Zenteno (Morena, secretaria), presente; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM, secretario), presente; Flor de María Esponda Torres (Morena, secretaria), presente; Adrián González Naveda (PT, secretario), presente; Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena, secretaria), presente; Iván Marín Rangel (PVEM, secretario), presente; Celeste Mora Eguiluz (Morena, secretaria), ausente; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena, secretaria), presente; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), presente; Felícita Pompa Robles (Morena, secretaria), presente; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN, secretario), presente; Abigaíl Arredondo Ramos

(PRI), presente; José Braña Mojica (PVEM), presente; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), presente; Alejandro Calderón Díaz (Morena), presente; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), presente; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), presente; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), presente; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), ausente; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), presente; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), presente; José Alejandro López Sánchez (PT), presente; Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez (Morena), ausente; Arturo Olivares Cerda (Morena), presente; Víctor Samuel Palma César (PRI), presente; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), presente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), presente; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), presente; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), presente; Alma Laura Ruiz López (Morena), presente; Roberto Sosa Pichardo (PAN), presente; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), presente; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), presente.

Nota: Tabla realizada con la asistencia final de la decimotercera reunión plenaria.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruye a la secretaria a fin de que lea el proyecto de orden del día para que sea discutido, y consulte si es de aprobarse. La secretaria da lectura:

La presidenta instruye a la secretaria para que consulte si hay algún comentario respecto al orden del día.

La secretaria consulta y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente, y por unanimidad en votación económica, se aprueba el orden del día en los términos que fue presentada.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión plenaria

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el acta de la reunión anterior ya fue distribuida con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secre-

taria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba se dispense su lectura.

La presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al acta de la reunión anterior. Se consulta a las y los diputados, al no haber oradores, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación.

La presidenta instruye a la secretaria para que proceda a realizar la votación nominal del acta, lo cual arroja el siguiente resultado:

Aprobación del acta de la duodécima reunión plenaria

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (PT, presidenta), a favor; Olegaria Carrazco Macías (Morena, secretaria), ausente; Christian Mishel Castro Bello (PRI, secretario), a favor; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena, secretaria), a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM, secretario), a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena, secretaria), a favor; Adrián González Naveda (PT, secretario), a favor; Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena, secretaria), a favor; Iván Marín Rangel (PVEM, secretario), a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena, secretaria), ausente; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena, secretaria), a favor; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), a favor; Felícita Pompa Robles (Morena, secretaria), a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN, secretario), ausente; Abigail Arredondo Ramos (PRI), a favor; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), a favor; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), a favor; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), ausente; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), ausente; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), ausente; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), ausente; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), a favor; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), ausente; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), a favor; Alma Laura Ruiz López (Morena),

ausente; Roberto Sosa Pichardo (PAN), a favor; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), ausente.

La secretaria informa que, con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba el acta de la duodécima reunión plenaria, en los términos que fue presentada.

La presidenta instruye al secretario técnico, para que le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades, correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar, ya fue distribuido de manera electrónica con antelación entre los integrantes.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica la mayoría aprueba se dispense su lectura.

La presidenta instruye a la secretaria pregunte si hay alguna observación obre el tercer informe semestral de actividades.

Se consulta y, como no hay oradores, se procede a realizar la votación correspondiente para la aprobación.

La presidenta instruye a la secretaria para que realice la votación nominal del acta, lo cual arroja el siguiente resultado:

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (PT, presidenta), a favor; Olegaria Carrazco Macías (PT, secretaria), a favor; Christian Mishel Castro Bello (PRI, secretario), a favor; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena, secretaria), a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM, secretario), a favor; Flor De María Esponda Torres (Morena, secretaria), a favor; Adrián González Naveda (PT, secretario), a favor; Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena, secretaria), a favor; Iván Marín Rangel (PVEM, secretario), a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena,

secretaria), ausente; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena, secretaria), a favor; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), a favor; Felícita Pompa Robles (Morena, secretaria), a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN, secretario), ausente; Abigaíl Arredondo Ramos (PRI), ausente; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), a favor; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), a favor; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), ausente; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), ausente; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez (Morena), ausente; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), ausente; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), a favor; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), ausente; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), a favor; Alma Laura Ruiz López (Morena), ausente; Roberto Sosa Pichardo (PAN), a favor; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), a favor.

La secretaria informa que, con 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba del tercer informe semestral de actividades correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye al secretario técnico para que le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y todos los suscritos en el acuerdo social de buena voluntad Mejora Coahuila a fortalecer los mecanismos de difusión y transparencia de los 10 ejes fundamentales de la estrategia Mejora Coahuila, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar al punto de acuerdo para el exhorto respetuoso al acuerdo social Mejora Coahuila, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Co-

misión de manera electrónica, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura.

La presidenta instruye a la secretaria para que pregunte si hay alguna observación respecto al dictamen. Se consulta, y se registran las siguientes participaciones:

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), explicó que la propuesta tiene como finalidad reforzar la transparencia, el funcionamiento y la difusión de los 10 ejes de la estrategia estatal. Preciso que el dictamen se presenta en sentido positivo con modificaciones, aclarando que no se cuestiona el funcionamiento de la política pública, sino que se busca robustecer los mecanismos de acceso a la información y reglas de operación para dar mayor certeza a la ciudadanía.

La diputada Cintia Cuevas Sánchez (Morena), en su calidad de proponente, sostuvo que la actual implementación de dicha estrategia carece de la debida publicidad en sus lineamientos, lo cual ha derivado en la proliferación de intermediarios políticos que condicionan la entrega de apoyos y el acceso a servicios básicos. Argumentó que esta opacidad constituye una transgresión directa al artículo 4° constitucional.

En el turno de las intervenciones, la diputada Abigaíl Arredondo Ramos (PRI) manifestó una postura crítica respecto al uso político de la vulnerabilidad social. Denunció que el lucro con la necesidad es una práctica recurrente que trasciende afiliaciones partidistas, exponiendo como prueba el caso de un ciudadano en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, quien presuntamente fue compelido por personal de la Secretaría de Bienestar a firmar documentos de afiliación bajo coacción. Exigió que se garantice un trato igualitario en la fiscalización de los programas en todos los niveles de gobierno.

Ante estos señalamientos, el diputado Carlos Castillo Pérez (Morena) ejerció su derecho de réplica para rechazar las acusaciones, argumentando que los procedimientos de afiliación de su partido son estrictamente digitales y cuentan con protocolos de validación biométrica, lo que invalida la posibilidad de firmas físicas apócrifas; asimismo, conminó a la legisladora a canalizar dichas quejas por las vías legales conducentes.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), intervino con rigor para instruir a los presentes a ceñirse estrictamente a la materia del dictamen en discusión, exhortando a los legisladores a evitar desviaciones del orden del día y a respetar los tiempos reglamentarios.

El diputado Adrián González Naveda (PT) se manifestó a favor del dictamen, señalando la falta de voluntad política del ejecutivo de Coahuila para adherirse a convenios de universalidad, mientras que el diputado Roberto Sosa Pichardo (PAN) insistió en que el exhorto debe carecer de sesgo político y aplicarse con el mismo rigor a las 32 entidades federativas.

Una vez hecha la aclaración, la presidenta consultó si había más oradores, o si se encontraba suficientemente discutido el tema, a lo que los diputados dieron por suficientemente discutido el tema.

La presidenta instruyó a la secretaria para que procediese a tomar la votación nominal del dictamen. Ello arrojó el siguiente resultado:

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (PT, presidenta), a favor; Olegaria Carrasco Macías (Morena, secretaria), a favor; Christian Mishel Castro Bello (PRI, secretario), en contra; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena, secretaria), a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM, secretario), a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena, secretaria), a favor; Adrián González Naveda (PT, secretario), a favor; Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena, secretaria), a favor; Iván Marín Rangel (PVEM, secretario), a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena, secretaria), ausente; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena, secretaria), a favor; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), a favor; Felicitia Pompa Robles (Morena, secretaria), a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (secretario, PAN), ausente; Abigaíl Arredondo Ramos (PRI), en contra; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), a favor; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), a favor; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), ausente; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), a favor; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor;

Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez (Morena), ausente; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), ausente; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), a favor; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), ausente; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), en contra; Alma Laura Ruiz López (Morena), a favor; Roberto Sosa Pichardo (PAN), abstención; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), a favor.

La secretaria informa que, con 25 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, se aprueba el dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno de Coahuila de Zaragoza y a todos los suscritos en el acuerdo social de buena voluntad Mejora Coahuila a fortalecer los mecanismos de difusión y transparencia de sus 10 ejes fundamentales de la estrategia Mejora Coahuila, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye al secretario técnico, para que le dé el trámite correspondiente.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, ya fue distribuido con antelación entre los integrantes de manera electrónica, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria para que consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba se dispense su lectura.

La presidenta instruye a la secretaria para que pregunte si hay alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y se registran las siguientes participaciones:

La presidenta expone el sentido del dictamen, y ahonda en el trabajo que se llevó a cabo para dictaminar di-

cha Iniciativa, aclarando que el motivo y razón del sentido.

En respaldo de la presidencia, la diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM) enfatizó que la seguridad ya se encuentra estrictamente tutelada por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley general en la materia. Sostuvo que cualquier adición en este sentido dentro de la Ley General de Desarrollo Social resultaría en una duplicidad normativa innecesaria y en un exceso legislativo que no abona a la certeza jurídica.

Una vez hecha la aclaración, la presidenta consultó si había más oradores, o si se encontraba suficientemente discutido el tema, a lo que los diputados dieron por suficientemente discutido el tema.

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria para que proceda a tomar la votación nominal del dictamen, arrojando el siguiente resultado:

Dictamen sobre la iniciativa que reforma y adicionan los artículos 6, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (PT, presidenta), a favor; Olegaria Carrasco Macías (Morena, secretaria), a favor; Christian Mishel Castro Bello (PRI, secretario), en contra; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena, secretaria), a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM, secretario), a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena, secretaria), a favor; Adrián González Naveda (PT, secretario), a favor; Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena, secretaria), a favor; Iván Marín Rangel (PVEM, secretario), a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena, secretaria), ausente; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena, secretaria), a favor; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), ausente; Felícita Pompa Robles (Morena, secretaria), a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN, secretario), ausente; Abigail Arredondo Ramos (PRI), en contra; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), a favor; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), a favor; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), ausente; Blanca

Estela Hernández Rodríguez (PVEM), a favor; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), ausente; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), ausente; Jesús Irugami Perea Cruz, ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), a favor; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), Ausente; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), en contra; Alma Laura Ruiz López (Morena), a favor; Roberto Sosa Pichardo (PAN), a favor; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), a favor.

La secretaria informa que, con 25 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye al secretario técnico para que le dé el trámite correspondiente.

7. Asuntos generales

La presidenta solicita a la secretaria que pregunte si alguien quiere registrar algún asunto, la secretaria consulta y se registran las siguientes participaciones:

La diputada Karina Pérez Popoca (Morena) solicitó el esclarecimiento de las razones técnicas por las cuales se retiró del orden del día un punto de acuerdo. La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, en ejercicio de sus facultades de dirección, aclaró que la decisión emanó de la junta directiva con el fin de profundizar en el análisis de impacto presupuestal y técnico, asegurando que el tema será reintegrado en la próxima reunión ordinaria para su debida deliberación.

8. Clausura

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, declaró formalmente clausurada la decimotercera reunión plenaria de la Comisión de Bienestar a las 10:31 horas del miércoles 15 de abril de 2026.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2026.

Votación del acta

A favor: Alejandro Calderón Díaz, Ana Karina Rojo Pimentel, Carlos Alonso Castillo Pérez, Celeste Mora Eguiluz, Christian Mishel Castro Bello, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Felicitia Pompa Robles, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Gildardo Pérez Gabino, Héctor Saúl Téllez Hernández, Hilda Araceli Brown Figueredo, Iván Marín Rangel, Jesús Irugami Perea Cruz, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Alejandro López Sánchez, José Braña Mojica, Karina Margarita del Río Zenteno, Liliana Carbajal Méndez, María de Fátima García León, María Fabiola Karina Pérez Popoca, María Isabel Rodríguez Heredia, Olegaria Carrasco Macías, Roberto Sosa Pichardo, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Ausentes: Abigaíl Arredondo Ramos, Adrián González Naveda, Alma Laura Ruiz López, Arturo Olivares Cerda, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Flor de María Esponda Torres, Marisela Zúñiga Cerón, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Víctor Samuel Palma César (rúbrica).

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 7 DE ABRIL DE 2026

Ciudad de México, vestíbulo del edificio E, Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a las dieciocho horas con once (18:11) minutos del martes 7 de abril de 2026, se reunieron en modalidad presencial las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral de la LXVI Legislatura, con el objeto de celebrar la tercera reunión extraordinaria para analizar y discutir el proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria número 7007.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en funciones de presidente de la reunión dio inicio formal dando la bienvenida y solicitó al presidente de la Comisión de Reforma Política- Electoral, diputado Víctor Hugo Lobo Román, ejercer la función de secretario de la reunión de comisiones unidas y hacer del conocimiento el registro de asistencia.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: informó del registro previo de 29 integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y de 25 integrantes por la Comisión de Reforma Política-Electoral, sumando un registro previo de 54 legisladores.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, se abre la sesión.

Antes de iniciar, le pediría al diputado Lobo nos haga el favor de señalar cuáles son las diputadas y diputados que se integran el día de hoy a la comisión de puntos constitucionales.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí. Por solicitud de la presidencia damos cuenta de los cambios de integración de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral, dándose de solo un alta de la Comisión de Puntos Constitucionales y es el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, integrante de Morena. ¿Es cuánto, presidente, diputado?

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias. Muchas gracias, secretario. Nuevamente le doy en este caso la bienvenida al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar por integrarse a la Comisión de Puntos Constitucionales. Antes de continuar con el asunto de aprobación del orden del día para esta tercera reunión extraordinaria, me gustaría solicitar a la secretaria dar cuenta de dos escritos recibidos por las comisiones de puntos constitucionales en días pasados y que están relacionados con la materia del proyecto de dictamen que discutiremos esta tarde. Adelante.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, diputado Godoy. Por solicitud de la pre-

sidencia damos cuenta de dos comunicados recibidos por la Comisión de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral, uno recibido por el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, mediante el cual solicita a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral considerar el texto propuesto en su iniciativa de reforma al artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual hace referencia al establecimiento de criterios, espacios y cuotas que deberán destinar los partidos políticos para acciones afirmativas, a fin de garantizar la igualdad sustantiva y una representación real y efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad en la integración de la Cámara de Diputados y un escrito eh adicional asignado por la diputada Rose-lia Suárez Montes de Oca, mediante el cual solicita realizar las modificaciones necesarias para que se incluya la propuesta de reforma a su iniciativa que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. para promover los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el exterior. ¿Es cuánto? Presidente, diputado.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Una vez leído estos dos escritos, solicito a la secretaría se dé lectura y poner a discusión el proyecto de orden del día para esta reunión, el cual fue aprobado previamente por las juntas directivas de ambas comisiones.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí. En atención a la solicitud de la presidencia, damos lectura y se pone a discusión el proyecto del orden del día para esta reunión, el cual fue aprobado previamente en la reunión de juntas directivas de estas comisiones unidas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los

subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Dispensa de la lectura, y aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política- Electoral.

5. Clausura.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:

En este sentido, eh, presidente, estaríamos poniendo a su consideración si alguna legisladora, algún legislador desea hacer uso de la palabra respecto a este punto.

No habiendo quien haga uso de la voz de la palabra, se consulta en forma conjunta y en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

Agradecería a las y los diputados que estén por la afirmativa. Sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la abstención, favor de manifestarlo. No siendo así, señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Se aprueba en sus términos el orden del día que previamente dio lectura el diputado Lobo de esta tercera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Político-Electoral con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción primera, párrafo primero y 116, fracción segunda, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura tomando en consideración que ha sido distribuido previamente.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, presidente. En atención a la solicitud se consulta en votación económica y en forma conjunta si se dispensa la lectura.

Por tanto, pediría, diputadas y diputados que estén por la afirmativa. Sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputadas, diputados que estén por la abstención, por favor, manifestarlo. No siendo así, señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Se dispensa la lectura y se informa a todas y todos ustedes que en reunión de juntas directivas de estas comisiones unidas se acordó llevar a cabo la discusión del proyecto de dictamen que nos ocupa mediante cuatro rondas de oradores con la participación de cada una de ellas de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios divididas entre las dos comisiones, por tiempo de hasta 3 minutos por persona oradora.

Quisiera informarles que se acordó también que las reservas y/o votos particulares deberán presentarse por sus proponentes directamente ante el pleno de la Cámara de Diputados para su análisis y discusión de conformidad con las atribuciones que confieren a las juntas directivas las fracciones 9 y 10 del numeral segundo del artículo 149 del reglamento de la Cámara de Diputados. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del reglamento de la Cámara de Diputados, abriremos una primera ronda de intervenciones para la discusión del proyecto de dictamen. Por lo tanto, solicito al diputado Lobo de cuenta de las diputadas y diputados que se han registrado para la primera ronda de intervenciones. Repito, van a ser cuatro rondas, dos por comisión por cada grupo parlamentario en orden ascendente.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, presidente. Se informa que para la primera ronda de intervenciones se han registrado las siguientes diputadas y diputados.

Por parte del partido Movimiento Ciudadano, la diputada Claudia Ruiz Massieu.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

Por parte del Partido del Trabajo, la diputada Lilia Aguilar.

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Ana Érika Santana.

Por parte del Partido de Acción Nacional, la diputada Noemí Luna Ayala, y

Por parte de Morena, la diputada Carmen Bautista. Es cuánto, presidente, diputado.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** En consecuencia, se tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por tres minutos, le solicito al diputado Lobo, secretario de las comisiones unidas, vaya señalando los nombres de las y los diputados.

La **diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Gracias, secretario, compañeras, compañeros. Desde hace siete años vivimos la vulneración sistemática no solo de las reglas, sino también de los principios y valores democráticos que por décadas sustentaron los consensos de nuestra convivencia política y también de la transición democrática.

En la peor de las tradiciones autoritarias, Morena ha usado el poder para colonizar, para presionar y para acotar a los órganos autónomos y al Poder Judicial. Así se hicieron de mayorías ficticias y reflexivas que les han permitido desmontar los fundamentos del Estado democrático.

Se les olvido que en las reformas electorales que cambiaron en la historia de nuestro país no se construyeron desde el poder, de manera unilateral y mucho menos en dos semanas. Se construyeron en la mesa, con todos los actores, a veces con tensión, a veces con desacuerdo, pero siempre con la legitimidad que da el consenso democrático.

La iniciativa de reforma constitución y la reforma que hoy discutimos se inscriben en esa misma lógica, apuntalar al régimen y dificultar la competencia electoral en condiciones de equidad, la equidad, por cierto, uno de los principales principios constitucionales que deben regir la competencia electoral.

Si esa no fuera la verdadera razón, el verdadero trasfondo de la iniciativa electoral que hoy estamos analizando, no habría incluido ya con los conocidísimos pretextos de la austeridad y de potenciar la participación democrática de la ciudadanía, un burdo intento por trastocar la esencia de la figura de revocación de mandato para convertir la ratificación de mandato y permitir que la presidenta hiciera campaña con recursos públicos buscando favorecer a su partido y a sus candidatas.

Qué bueno que en el Senado se eliminó ese abuso. Pero, ya sin esa figura de revocación que insistió, era la verdadera razón ilógica del Plan B, lo que nos queda es una reforma acotada, mínima en varios tramos innecesaria, mal construida en su origen, con errores, que el Senado, incluso, tuvo que corregir sobre la marcha y que además vulnera el federalismo y al régimen municipal. O sea, es una propuesta mucho más administrativa que electoral, además de innecesaria centralista.

México tiene problemas electorales reales y urgentes que no toca esta propuesta, ni tocaba la iniciativa rechazada hace algunas semanas. Que, por cierto, sí toca la iniciativa presentada por Movimiento Ciudadano y que tampoco ha sido considerada ni entonces en este dictamen. Algunos de esos retos que hasta conocemos, la participación incidencia del crimen organizado, los procesos electorales, la distorsión enorme entre la voluntad popular y la integración de la Cámara de Diputados y muchos otros que conocemos.

Una reforma electoral sería, tendrá que partir de esas propuestas con todos en la mesa, no... una iniciativa enviada desde Palacio Nacional y procesada sin ningún rigor. No nos oponemos al uso más responsable en los recursos públicos y en la austeridad, pero no coincidimos con el atentado al federalismo, a la soberanía de los estados, al régimen del municipio libre que las acompaña y mucho menos a un intento velado, una y otra vez de consolidar un régimen autocrático, autoritario y centralista. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputada Ruiz Massieu. Adelante con el orden de los oradores, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Gracias, presidente. Corresponde al diputado César Domínguez Domínguez del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Alejandro Domínguez Domínguez: Muchas gracias, buenas tardes. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy se discute aborda en la narrativa oficial tres temas que son importantes para la vida pública del país que es la austeridad, la representación democrática y, por último, el diseño institucional de la democracia mexicana.

Pero, como lo dije, son frases de la narrativa oficial que es necesario plantear varios cuestionamientos de fondo para poder entender por qué esta reforma es nada más que una cortina de humo para tapar los problemas financieros, los problemas de inseguridad, de falta de infraestructura y de salud que vive el país.

Sobre el sustento técnico. La pregunta sería, ¿podrían estas comisiones dictaminadoras presentar estudios de impacto presupuestal que cuantifique los ahorros reales de esta reforma.? Qué edición empírica o técnica demuestra que reducir el número de regidurías mejora la eficiencia administrativa.

Se realizó un análisis comparado con municipios de distintas escalas poblacionales para fijar el límite de 15 regidores ¿qué indicadores específicos se tienen para evitar excesos? Sobre austeridad y funcionamiento institucional preguntaría: ¿Cómo se garantiza que la reducción presupuestaria de legislaturas locales no afecta su capacidad de control y fiscalización? ¿Qué medidas compensatorias se contemplan para evitar la fuga de talento técnico especializado?

Sobre federalismo y autonomía preguntaría ¿Cómo se justifica constitucionalmente imponer un límite uniforme de regidurías considerando la diversidad municipal? ¿No se está vulnerando la autonomía de las entidades federativas? Sobre la representación democrática preguntaría: ¿Cómo se garantizará que la reducción de regidurías no afecte la representación de las minorías, existe evidencia de que los ayuntamientos más grandes son menos eficientes? ¿No implica ésta una medida como concentración del poder?

Sobre la revocación de mandato, aunque fue eliminada por el Senado, que nos parece una decisión acertada, esa la... existiría para evitar el uso político de los recursos públicos por parte del gobierno federal. Pregunta sobre técnica legislativa

¿Hicieron en estas comisiones la consulta a los pueblos y comunidades indígenas como lo obliga la Constitución, ya que se ven afectados también en integración de sus ayuntamientos? ¿Por qué acepto por una reforma parcial si hay una armonización integral? ¿Qué riesgo de controversias constitucionales se han identificado? ¿Cómo van a garantizar la correcta implementación de esta reforma?

Finalmente, es importante reflexionar si esta reforma consiste más de una lógica política que una mejora institucional. Es necesario revisar si la supuesta austeridad tiene como propósito debilitar los contrapesos democráticos e institucionales y, será posible pues que estas comisiones aclaren estas dudas, porque el dictamen que se nos presentan no las estudia, no hacen mención de dar esto, lo más simple es seguir la ruta de la minuta del Senado y buscar la aprobación, un análisis serio, responsable que esta reforma amerita.

Concluyo mi intervención diciendo: México no necesita reformas impuestas desde la prisa y desde la soberbia, necesita reformas construidas con responsabilidad, con apertura, con técnica y con respeto al pluralismo, espero y algún día, la mayoría oficialista entienda esto. Es cuánto.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputado Domínguez. Adelante con el orden de oradores, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente. Tiene el uso de la voz la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Diputada, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, secretario. La reforma que hoy estamos discutiendo, en efecto tiene un enfoque del fin de los privilegios y el gasto excesivo. No solamente establece un tope salarial a los integrantes del INE y los OPLES y los tribunales electorales, sino que además es una reforma que ya se había reformado, que nadie gana más que el presidente o la presidenta y que había sido completamente obviado por estos órganos electorales.

Prohíben los seguros privados y las prestaciones adicionales, porque daba la impresión de que desde el olimpo de los dioses electorales quienes participaban de los organismos electorales pues hablaban no sola-

mente con sueldos extraordinarios sino también con prestaciones extraordinarias que nadie conocía y que obedecían y algunos siguen obedeciendo a los intereses de quienes dejaron el poder hace tiempo.

Es por esto que nosotros estamos, no solamente a favor de este dictamen o esta iniciativa que, perdón, esta minuta que hoy se presenta, que viene del Senado, sino que además quisiera puntualizar en el tiempo que me queda las diferencias inmediatas, por ejemplo, que hay entre dos Congresos estatales. El de Colima contra Baja California que tienen ambos 25 diputados o diputadas y uno tiene el presupuesto de 128 millones de pesos, contra 800 millones de pesos que tiene el Congreso de... perdón... 800 mil que tiene el Congreso de Baja California.

Lo que es cierto, es que esta disparidad tiene que resolverse en proporción al porcentaje que tiene cada uno de los estados de presupuesto. Además, hay que decir, y esto lo digo por la preocupación que existía, sobre todo por trabajadores que es muy legítima de Congresos de los estados, de donde yo soy, de Chihuahua, de Baja California, que nos han expuesto que tienen miedo de que vayan a ser despedidos justo por estos ajustes.

Hay que decir que será la determinación del propio Congreso, de cómo se aplique esta norma y que se tendrán que respetar los derechos laborales, porque no se pueden mantener los privilegios y dejar en la calle a quienes dan sus servicios para que los Poderes Legislativos funcionen.

además, amenté se hace esta limitación, sino creo yo una de las más necesarias es limitar el sueldo de los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral que ganan 262 mil pesos y que además mensualmente se les paga un seguro de 39 mil 793 pesos, nos parece que la austeridad tiene que ser aplicable para todos los que ejercen el servicio público y que esta norma llevará a buen puerto que existan los ahorros y que además se apliquen en los propios estados donde se ahorre porque se respeta la soberanía y la autonomía de los mismos. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputada Lilia Aguilar. Adelante con la lista de oradores, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, presidente. Corresponde el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Santana, por favor.

La **diputada Ana Érika Santana González:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos ante una reforma que toca el corazón mismo de nuestra vida democrática, no es una reforma menor, es una propuesta que busca responder a una exigencia legítima de la ciudadanía, un gobierno más austero, más justo y verdaderamente cercano al pueblo.

Esta iniciativa parte de un principio claro, el poder público debe ejercerse con responsabilidad, sin privilegios y con plena rendición de cuentas. En este sentido quiero ser clara. El Partido Verde Ecologista de México acompaña esta propuesta, porque coincide con una visión de Estado donde la austeridad, la equidad y la transparencia no son discursos, sino compromisos concretos con la ciudadanía, ya que avanza en algo fundamental: Reducir excesos en el gasto público, estableciendo límites claros al presupuesto de los Congresos locales y a las remuneraciones de autoridades electorales, evitando prestaciones indebidas y privilegios que no corresponden a un servicio público comprometido con la sociedad.

Esto no es solo una medida administrativa, es un mensaje político contundente, el servicio público no es para enriquecerse, es para servir. Asimismo, fortalece la igualdad sustantiva y la paridad de género, no como un discurso sino como una obligación constitucional en la integración de ayuntamientos y órganos legislativos.

Esto significa avanzar hacia una democracia verdaderamente representativa, donde mujeres y hombres participen en condiciones reales de igualdad en la toma de decisiones e introduce reglas más claras en la integración de los gobiernos municipales, evitando excesos y promoviendo estructuras más eficientes y funcionales, gobiernos más compactos, sí, pero también más eficaces y cercanos a la ciudadanía.

Compañeros diputados, legislar no solo es crear normas, es definir el tipo de país que queremos ser; y hoy tenemos la oportunidad de avanzar hacia un México más justo, más transparente y más democrático. Esta

propuesta no es perfecta, porque ninguna lo es, pero sí representa un paso importante hacia la construcción de instituciones más austeras, más equitativas y responsables frente a la ciudadanía, porque en tiempos donde la confianza pública es frágil, nuestra obligación es clara: recuperarla con hechos, con leyes y con congruencia.

Es momento de estar a la altura, es momento de legislar con responsabilidad, es momento de poner al pueblo en el centro de nuestras decisiones. Muchas gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Érika Santana. Adelante con los oradores, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, presidente Godoy. Sería el turno del uso de la voz de la diputada Noemí Luna Ayala, del Partido Acción Nacional. Si es tan amable, diputada.

La **diputada Noemí Berenice Luna Ayala,** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Muchas gracias, presidente. Y empiezo reconociendo públicamente la buena voluntad de los integrantes de las juntas directivas de las dos comisiones, que hoy permitieron que haya al menos dos oradores por comisión de cada grupo parlamentario.

Ojalá eso hubiera sucedido en la pasada sesión de Comisiones Unidas, donde sí había algo que discutir, porque hoy lamentablemente estamos analizando y discutiendo los vestigios, las ruinas, lo que quedó de la intención de una reforma electoral.

Por un lado, qué bueno, porque se hace menos daño al país; pero, por otro lado, qué tragedia, porque perdimos la oportunidad histórica de corregir los problemas que tiene nuestro sistema democrático. La tradición marcaba que cada reforma electoral obedecía a un problema detectado del pasado proceso: 1977, la exigencia de que se reconociera la pluralidad en este país; la década de los ochenta, reconocer que debía de haber un padrón electoral confiable; en los noventa, la creación de un organismo autónomo que realmente sirviera como árbitro imparcial en las elecciones; y 2026, no, no estamos corrigiendo el problema que tenemos en el país.

Venimos de la elección más violenta, donde hubo intromisión del crimen organizado, y otra vez se pierde la oportunidad de legislar para blindar a los partidos políticos, para blindar al sistema electoral de la intromisión del crimen organizado; y terminamos discutiendo, legislando esto, que hasta con errores, porque en el premio todavía se habla de eliminar los privilegios y fortalecer la revocación de mandato: error, porque gracias al Senado, por fortuna, nos está tocando el artículo 35 constitucional, que pretendía utilizar una herramienta democrática que debiese estar al servicio de los ciudadanos para usarla como arma electoral del oficialismo.

Sí, una tragedia que, en estas Comisiones Unidas, que teníamos la oportunidad histórica de fortalecer el sistema electoral, de blindarlo del crimen organizado, de sí hablar de la sobrerrepresentación y la subrepresentación, que hoy por hoy tiene a este Poder sometido al Poder Ejecutivo, y no como un contrapeso, que debería existir en cualquier república; pues lo dejamos pasar y terminamos legislando lo que en esencia le corresponde a los Congresos locales.

Ni siquiera va a haber un ahorro. La mitad de las entidades federativas no tiene más del 0.7 por ciento de su presupuesto estatal, ni siquiera va a haber un ahorro en la reducción de los regidores porque son menos de 60 los municipios en todo el país, de los más de 2 mil municipios que tienen más de 15 regidores. Lástima por este país.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada Luna. Adelante con el siguiente orador, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, diputado Godoy. Sería el turno de la diputada Carmen Bautista, de Morena. Adelante, diputada Carmen.

La **diputada María del Carmen Bautista Peláez:** Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos y Reforma Política. Esta minuta, sin duda, que hoy analizamos no es una minuta menor.

Estamos ante una reforma que busca corregir distorsiones en el ejercicio del poder público, que durante años permitieron estructuras sobredimensionadas y esquemas de gasto alejados de la gente; porque hay que

decirlo con claridad: durante mucho tiempo se normalizó un modelo con privilegios, con gastos excesivos y con decisiones que no siempre respondían al interés público.

Hoy tenemos la oportunidad, todas y todos, de corregir ese rumbo. Este dictamen se sostiene en un principio fundamental: la austeridad republicana, pero no como un discurso, sino como una forma de poner orden en el uso del dinero público.

Y eso es lo que naturalmente incomoda a los traidores que me antecedieron, incomoda porque se están revisando prácticas que durante años se defendieron como normales, aunque implicaran un uso poco responsable de los recursos de todos los mexicanos, porque cada peso que se libera de esos excesos es un peso que puede destinarse a lo que realmente importa.

Y sí, lo dije: no es menor, esta reforma permitirá generar ahorros por más de 4 mil millones de pesos, que podrán destinarse directamente a infraestructura municipal y al bienestar de la población. Ese es el fondo de este dictamen, pasar de un modelo de privilegios a un modelo de responsabilidad pública.

Y en ese sentido se plantean medidas claras: una integración más racional de los ayuntamientos, evitando estructuras infladas que no necesariamente generan mejores resultados, límites al gasto de los congresos locales para garantizar disciplina presupuestaria y reglas que evitan beneficios indebidos en el servicio público.

Y sí, que quede claro, no se afectan derechos laborales, se eliminan excesos. Por eso, esta discusión no es solo técnica, es una definición de fondo, es decir, si el dinero público se sigue destinando a sostener estructuras ineficientes o si se orienta verdaderamente al bienestar de la gente.

Y nosotros lo tenemos muy claro: esta reforma representa un paso firme hacia un modelo de gobierno basado en el humanismo mexicano, más austero, más cercano y más responsable frente a la ciudadanía. Por ello, vamos acompañando este dictamen. Es cuánto, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Bautista. Ha concluido la lista

de oradores de la primera ronda. Le voy a pedir al diputado Lobo, en función de secretario, que nos dé a conocer la lista de la segunda ronda de oradoras y oradores.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente.

En la segunda ronda estarían anotados:

Por parte de Movimiento Ciudadano, el diputado Pablo Vázquez Ahued;

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, José Luis Fernández Martínez;

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Abigail Arredondo Ramos;

Por parte del Partido del Trabajo, Maribel Martínez Ruiz;

Por parte de Acción Nacional, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera; y

Por parte de Morena, Humberto Aldana Navarro. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, secretario Lobo. Solicito que inicie esta segunda ronda con el primer orador.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, diputado Godoy. Perdón, damos el uso de la voz al diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Ahued.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidentes. Primero, señalar que Movimiento Ciudadano sí propuso una reforma electoral integral y profunda.

Porque llamar a este dictamen reforma electoral, pues es una exageración. Propusimos una reforma electoral para tener más democracia y menos gasto, menos gasto, por ejemplo, con la reducción del financiamiento público a los partidos con una visión de equidad, eliminando la duplicidad de funciones, en fin.

Más participación, más democracia, con un nuevo modelo de comunicación política, un nuevo modelo

de justicia electoral. Como la alternativa de México, hicimos como siempre propuestas y planteamos ideas, pero lamentablemente, y esa es la realidad, el régimen no quiso abrir la discusión real de una reforma electoral.

Primero, quiso imponer una reforma que fracasó en esta Cámara de Diputados; luego, quiso imponer una segunda reforma que le fue cercenada, que le fue mochada en el Senado de la República, y eso es lo que nos tiene aquí.

Esta es la primera vez, en este sexenio, y diría yo, la primera vez desde el 2019 con la reforma de la Guardia Nacional, en la que una iniciativa presidencial constitucional es modificada de fondo por la otra Cámara, en este caso por la Cámara de Senadores.

De tal manera que lo que estamos discutiendo hoy, en la Cámara de Diputados, es una reforma distinta de fondo a la propuesta por el Ejecutivo, específicamente porque se suprimió la tergiversación de la revocación de mandato.

Esta reforma, por lo tanto, consta de tres elementos básicos: reducir el costo de manera limitada en las democracias locales, reducir el costo del Senado a mediano plazo, y eliminar ciertos privilegios y derroches en algunas instancias.

Se ha dicho, pues, que esta reforma queda corta, que es un “tiritito”, que está caracterizada por la austeridad, pero la austeridad de las ideas, entre otras cosas.

Sin embargo, en Movimiento Ciudadano, como siempre, asumimos una posición responsable y una posición desde la sensatez. Por eso, Movimiento Ciudadano, a pesar de estas limitaciones en la reforma, no será un obstáculo para reducir privilegios y para reducir el gasto en las instituciones públicas. Aunque sea una reforma menor, aunque pueda mejorarse, Movimiento Ciudadano no obstaculizará este planteamiento.

Este episodio, en donde no llegan a buen puerto las iniciativas de reforma constitucional del Ejecutivo, demuestra y pone a Movimiento Ciudadano justo en el papel de seguir siendo la alternativa de México, que ofrece una visión de futuro, que ofrece propuestas y que hace un llamado a no caer en distractores, que seamos capaces de respaldar, de dejar transitar lo que sea

posible, lo que sea bueno para México, y que se impida lo que sea regresivo. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputado Pablo Vázquez. Continúe con el siguiente orador u oradora, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente, diputado Godoy. Tiene el uso de la voz el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Fernández.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Gracias, presidente. Con su permiso, secretario. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La minuta que hoy tenemos a nuestra consideración es producto de una amplia deliberación que llevó a cabo el Senado de la República a la iniciativa de reforma constitucional presentada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

La cual tiene como objetivo la consolidación de una democracia auténtica paritaria en todos los niveles de gobierno, así como la implementación de medidas de austeridad republicana.

En primer lugar, quiero destacar que esta reforma tiene una convicción irrenunciable con el principio de paridad en la integración de los congresos locales, sindicaturas y regidurías, como un mandato de justicia, porque durante décadas las mujeres fueron relegadas a roles secundarios en la toma de decisiones, bajo el argumento de que la política local era menos importante.

Además, estos cambios son acordes a la reforma constitucional en materia de paridad de género publicada en 2019, la cual estableció que los principios de igualdad sustantiva y perspectiva de género deben regir no solo en las candidaturas, sino en la integración efectiva de los ayuntamientos municipales.

Esto significa que no basta con postular, sino que es necesario garantizar que, una vez electos, los cuerpos colegiados tengan una composición paritaria, lo cual demuestra una metodología progresiva para diseñar leyes, fiscalizar el gasto y distribuir los recursos con equidad en todo el país.

Ahora bien, en esta misma lógica de igualdad y justicia, nos obliga a abordar el tema de los privilegios en la remuneración de los altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral. Al respecto, las recientes reformas constitucionales aprobadas por este Congreso han sido claras en establecer que ninguna persona al servicio del Estado puede recibir una remuneración superior a la establecida para la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Este principio de austeridad republicana es un mandato de coherencia democrática, porque es importante justificar que consejeros electorales, secretarios ejecutivos y otros altos mandos del Instituto Nacional Electoral perciban sueldos más altos que los de la presidenta. Además de seguros de gastos médicos mayores, vales de despensa y prestaciones que ningún representante electo popularmente recibe.

La función pública es un servicio a la patria. Recordemos que todos los servidores públicos ya han ajustado sus percepciones al tope presidencial. ¿Por qué los altos funcionarios del INE deben ser la excepción? Estamos convencidos de que esta reforma constitucional busca una democracia más igualitaria, más justa y más honesta; una en donde las mujeres ocupen el espacio que les corresponde, sin violencia ni discriminación, y una democracia en donde los recursos públicos se ejerzan con transparencia, sin ostentación y sin derroche.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputado José Luis. Adelante con el siguiente orador u oradora, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Gracias, diputado Godoy. Tendría el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Muy buenas tardes, con el permiso de todas mis compañeras y compañeros integrantes de ambas comisiones y los dos presidentes de estas comisiones pues compartirles que, como ya lo hizo Alex y lo comentó, el PRI votará en contra de esta iniciativa de reforma electoral.

Si bien fue eliminado todo lo relativo a la revocación de mandato, que permitía ese activismo desde el sistema, desde el gobierno, directamente desde palacio, no vemos ningún beneficio realmente para fortalecer lo más importante, que es la democracia de este país. Sobre la integración de ayuntamientos, ya se comentó aquí únicamente 59 ayuntamientos tienen más de 15 regidores, lo que representa solamente el 3 por ciento.

Hay que decirlo: ¿qué va a pasar con esos municipios más grandes en donde hoy solamente puedan contar con un síndico? Si saben que los síndicos llevan la representación jurídica y qué pasa en el día a día en un ayuntamiento inmenso solo con un síndico. Cuestiones operativas importantísimas para la ciudadanía son las que no se están previendo tampoco en esta iniciativa.

La reducción del presupuesto en los congresos locales, de igual manera, la mitad de los congresos no llega al 0.7 %, pero en la redacción malhecha, como ya estamos acostumbrados por hacer todo a las carreras, dejan esta regla permisiva más que prohibitiva. El efecto podría ser contrario y muchos de estos congresos locales que no tienen esos presupuestos pues podrían crecerlos también.

¿Por qué no votar por esta iniciativa? Porque, nuevamente, no hablan de la incursión del crimen organizado en este país. No se habla del financiamiento ilícito que existe en las campañas electorales. Del desequilibrio que existe en la competencia desde el sistema; no se habla de qué va a pasar con el uso indebido de esos programas sociales que utiliza el oficialismo todo el tiempo en todo el territorio.

Tampoco de la violencia política extrema, tampoco un gran, un gran, de verdad, tema que sigue existiendo en el debate y lastima la democracia, el chapulineo legislativo tampoco lo vemos aquí. ¿Qué pasa con la sobrerrepresentación? Que gracias a eso nos utilizan como una vil oficialía de partes a este Congreso federal. Eso no, eso no es importante legislar en este país.

No estamos hablando de una o dos personas, estamos hablando de más de 35 personas ejecutadas en el proceso del 2024. Personas que ya habían ganado sus elecciones y que les, que fueron privados de su vida. Así como 40 candidatos o aspirantes que sobrevivieron a diferentes atentados, amenazas, mantas y todo lo que ya vemos en la operación política.

También en diciembre del 2024 se registraron más de 526 quejas en materia de violencia política en razón de género. ¿Qué estamos haciendo para que eso cambie y se pueda solucionar? El 67 por ciento también, en base a los números del INE, de quejas por ataques ligados a las redes sociales y medios digitales que sigue siendo también un tema que no vemos aquí.

Y yo quiero retomar rápidamente el chapulineo legislativo, porque que no se nos olvide y nunca vamos a olvidar lo que sucedió antes de arrancar aquí. ¿Qué pasó? Quince diputados, yo se los recuerdo, del Partido Verde, se pasaron a la bancada de Morena para lograr esa mayoría artificial. Basta del chapulineo legislativo, basta. Y hablando del chapulineo legislativo también hay chapulineo cuando ocupas o has estado en más de seis partidos políticos, como Marcelo Ebrard.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputada Abigail. Adelante, con la siguiente o siguiente orador, diputado Lobo. Les vamos a pedir se sujeten al tiempo establecido de tres minutos, por favor.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, tiene el uso de la voz la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo. Adelante, por favor, diputada Martínez.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Gracias, diputado. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor de la sexta generación de reformas en materia electoral. Lo haremos con la convicción de saber que el rumbo marcado por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, es eliminar los privilegios de la alta nomenclatura electoral que se ha enquistado en la administración pública.

Resalta, por supuesto, que ahora en los municipios se establezca un número para la integración de los cabildos. Sabemos que en muchos municipios se ponen a modo las regidurías para tener algunos pues pleitesías con compañeras, compañeros, eso está debidamente registrado y me parece, por supuesto, que es absolutamente importante mantener una integración que realmente obedezca a lo que el pueblo necesita.

Pero, además, pues se establece el principio de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género; igualdad sustantiva que, por supuesto, nuestra presi-

denta está reforzando no solo para municipios, sino para congresos. Estas medidas son altamente de beneficio para nuestro país, porque reivindican el papel de la mujer en el gobierno y la gobernanza y se extiende, por supuesto, a la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales.

Muchas, muchos sabemos el dispendio oneroso que se da en los congresos locales. Muchas compañeras, compañeros prefieren ser diputadas, diputados locales que federales porque aquí, en este Congreso, se estableció desde la llegada de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador. Y creo que eso debemos celebrarlo, el servicio público debe ser para servir a la gente, no para servirse a sí mismo o creer que nos podemos volver ricos, ricos por servir al pueblo de México.

Creo, además, que esta medida que se toma de austeridad republicana, que es básicamente lo que establece la minuta que nos ha enviado el Senado, pues el límite que debemos tener para las remuneraciones no superiores a nuestra presidenta no ha llegado a todos los sectores y uno de ellos es el órgano electoral. Pero, además, no solamente es por las remuneraciones nominales, sino el cúmulo de prestaciones que también tienen y que finalmente pueden servir para ayudar a muchos municipios y estados.

Hoy vemos cómo hemos avanzado, yo les puedo hablar de Oaxaca, ahora en la cuarta transformación hemos cambiado la movilidad que tenemos en nuestra entidad, con los caminos rurales. Queremos que ese dispendio que se da en los congresos sirva para apoyar las obras de infraestructura que requieren los municipios y los estados. Y asumo, por supuesto, con toda entereza, que nuestro voto en el Partido del Trabajo será a favor. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputada Maribel. Adelante con el siguiente orador u oradora, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, diputado Godoy. Tendría el uso de la voz el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, compañeras y compañeros, presidentes de ambas comisiones. Quisiera empezar diciéndoles que

sin duda se les hizo bolas el engrudo con todo este proceso de la fallida, súper fallida reforma electoral.

Aquí hace unas semanas, yo lo comenté, se ofendieron mucho cuando les dije que la iniciativa que había presentado la presidenta estaba llena, repleta de errores. Les mencioné solo uno, que decía que se había reunido el gobierno con el Partido Comunista, un partido que tiene 40 años de no existir en México. Estaba llena de errores, llena de errores de sintaxis, de ortografía.

Es decir, yo les decía que era imposible que Palacio Nacional elaborara eso. Este segundo documento que le llaman Plan B, pues está igual. Lo que pasa es que ahora aquí nos llega un poco corregido, porque todas las pifias que traía las arreglaron en el Senado. Ahora no fuimos Cámara de Origen. Pero igual de mal redactada. Se nota que lo hace alguien a las prisas, sin conocer, sin estudiar.

Déjenme decirles que, como ya se ha dicho aquí, esta reforma, sin duda, ya no tiene ninguna relevancia. Es una reforma descafeinada. Empezamos discutiendo sobre la representación proporcional de las cámaras. Estábamos discutiendo el fuero, estábamos discutiendo la revocación de mandato presidencial y terminamos hablando de regidores. Terminamos hablando de regidores, el Congreso de la Unión. Un tema que, por supuesto, es materia de los congresos locales y todo mundo lo sabe, y ustedes de Morena y aliados también lo saben, pero pues tienen que estar aquí haciéndole, siguiéndole el cuento.

¿Le llaman pomposamente eliminación de privilegios? Pues todos sabemos que habla de todo menos de eliminación de privilegios. E incluso también, como se ha dicho aquí, es muy probable que termine saliendo más cara. Porque, como les digo, quien haya hecho... Yo acusaba a Pablo Gómez de haberle hecho la anterior, pero ahora no le invitaron a este y salió igual de mal, entonces ya no sé quién redacta en Palacio Nacional.

Pero quien haya sido, pues sin duda no sabe ni sumar. No pudo hacer sumas y quedó no solo descafeinado, sino en un desastre. Y lo hemos dicho una y mil veces y lo repetimos aquí otra vez, esta reforma electoral no ataca el mayor problema electoral que tenemos en México, que es el involucramiento del crimen organizado en las campañas para influir en los gobiernos.

Y Morena lo sabe muy bien, pues si tienen lleno de gobiernos involucrados con el crimen organizado. ¿A qué nos referimos con que queremos atacar ese problema? Nos referimos a que no vuelva a pasar esto. Nos referimos a que nunca más un jefe de Estado se achique, se haga jefe entre el crimen organizado.

Este país no puede permitir que vuelva a pasar una escena así tan vergonzosa. Un jefe de Estado inclinándose. Un jefe de Estado mostrándole respetos a la mamá del capo más peligroso de todos. En aquel momento era el capo más peligroso del mundo. Nuestro jefe de Estado agachado, achicado, hincado. Eso es lo que este país debe evitar. Si le pasó al presidente de la República, imagínense, imagínense nuestros alcaldes cómo están. La mayoría de Morena, por cierto. Esto es lo que queremos evitar. Muchas gracias.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputado Niño de Rivera. Continúe con el último orador de la segunda ronda, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente, diputado, diputado Godoy. Cerramos esta segunda ronda con el diputado Humberto Aldana Navarro, del partido Morena. Adelante, diputado Aldana, por favor.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Hoy vamos a votar algo que es muy evidente en el discurso, que les arde y les rearde a los que, paulatinamente, poco a poco, algunas veces más rápido que otras, han ido perdiendo los privilegios que tenían.

Hoy votamos una reforma que no sólo atiende al clamor popular de disminuir los privilegios y de ajustar tanto municipios, como Congresos, como OPLES, a lo que reclama el pueblo, que es lo justo, a un esquema de austeridad republicana, no a un esquema de ostento y que encarecía cada vez más, porque eso ocurría, toda esta operación política año tras año.

Es a quienes les arde y no al pueblo que pidió, porque fue quien pidió que se hicieran recortes al gasto público, que se limitara a lo que ganaba el presidente o la presidenta en este caso de la República, su ingreso y a todos aquellos privilegios que seguramente quienes aquí se atreven y se llenan la boca diciendo que somos

un gobierno autocrático, que somos un gobierno coludido con la delincuencia, pues construyeron su sistema de privilegios precisamente en todo ello.

Aquí se dice que no se combate al crimen organizado, yo digo que aquí se combate al crimen organizado de cuello blanco, que instaló el régimen hasta electoral que rigió hasta hace poco y que ahora nosotros estamos revirtiendo en favor del pueblo, porque esta reforma habla de eficientar el gasto público, de hacerlo responsable, de alinearnos incluso con la OCDE que pide que haya una disciplina fiscal muy puntual y un control estricto del gasto público.

También disminuye el gasto en los ayuntamientos y en los Congresos locales, eso significa que ese dinero pues sencillamente va a ir a dar al pueblo, a la obra pública, a los municipios que es donde primero impacta el gasto público o el exceso de gasto público en la ciudadanía.

Cada voto en contra de esta reforma va a ser en contra del pueblo, porque el pueblo es quien nos paga y quien le paga a los Congresos locales, a los OPLE y a los ayuntamientos. Así que para terminar digo que no se nos olvide que también, y ya lo mencionaron aquí, estamos atendiendo el tema de la igualdad vertical y horizontal de género, que es un tema que debería de estar ya entendido y que es constitucional, porque es parte de una de las reformas que aquí se votaron de manera unánime y que no olvida que también son las mujeres que están abajo y que están recibiendo también un apoyo por parte de este gobierno por primera vez después de que terminaron de cuidar niños, niñas y hasta el marido, una retribución que hacía falta para que completaran el gasto que ya se completó con todo lo que se ha recortado de privilegios con los programas sociales y que pretende que esto se quede ya para siempre como un hábito y una costumbre. Salgan a decirle al pueblo cómo votaron, denle cuentas al pueblo, no a nosotros. Por mi parte es todo.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputado Humberto Aldana, adelante con la siguiente ronda, la tercera ronda de oradores en virtud que concluyo la segunda, diputado Lobo, dando cuenta quienes son los que integran esta tercera ronda de oradoras y oradores.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente Godoy.

Por Movimiento Ciudadano, la diputada Laura Hernández García;

Por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que;

Por el Partido del Trabajo, la diputada Irma Yordana Garay Loredó;

Por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado José Luis Carrillo Soberanes;

Por el Partido Acción Nacional, el diputado José Guillermo Anaya Llamas;

Por Morena, el diputado Óscar Iván Brito Zapata.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Perdon, adelante con la lista de oradores, diputado.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, diputado Godoy. Tendría el uso de la voz en este inicio de la tercera ronda la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Este nuevo proyecto de reforma algunos aspectos establecidos en nuestra Constitución relacionados con cuestiones electorales requieren de una lectura crítica exhaustiva. Si bien es fundamental ahorrar recursos y acabar con los privilegios, tampoco se debe de correr el riesgo de mermar la vida democrática del país. Vulnerar el federalismo, el municipio y los Congresos estatales.

En el caso de los municipios, si bien son pocos aquellos cuyos ayuntamientos cuentan con más de 15 integrantes, es necesario organizar que la conformación de los mismos sea también a través del principio de representación proporcional y no por representación mayoritaria bajo el pretexto de que hay menos lugares disponibles o que aquellos lugares suprimidos eran los que se otorgaban proporcionalmente.

Para el caso de los Congresos estatales, se propone un tope presupuestal de 0.7, del Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa correspondiente. Sin tomar en cuenta aspectos como de 28 de las 32 entidades federativas, los órganos de fiscalización superior depen-

den orgánicamente del presupuesto legislativo y en el Senado, esa reducción paulatina de su presupuesto también puede afectar sus funciones esenciales, es de llamar la atención que tanto en el Plan A, como en este Plan B a este órgano legislativo se le está mermando de manera considerable y olvidamos la trascendencia histórica y social del mismo, pues ha representado en varios episodios un contrapeso.

Es de beneplácito para nosotros que en el artículo 115 y 116, se incluya la igualdad sustantiva como requisito para la conformación de los Congresos estatales y los ayuntamientos. Sin embargo, esta medida debe reforzarse con la garantía de la inclusión de las acciones afirmativas en ambos órganos y aprovechamiento para que la reforma constitucional al artículo 52, que ha propuesto mi compañero Armando Ruiz Hernández y que ha sido apoyada por 52 diputados, que la apoyamos, pues va a crear certeza jurídica para que a la hora de registrarse las poblaciones como LGBT, personas con discapacidad, migrantes, personas afrodescendientes e indígenas realmente tengan certeza, al igual que los partidos políticos.

Desde la bancada naranja estamos de acuerdo en reforzar la igualdad sustantiva en la conformación de los ayuntamientos y Congreso estatales, en el ahorro de los recursos destinados al bienestar común como pueden ser las obras públicas en regular los salarios de los funcionarios electorales, pero también queremos que se refuerce la lucha contra la corrupción y la total transparencia de la ejecución de los recursos públicos y en la no afectación a órganos legislativos federales y estatales, sin ningún dictamen técnico presupuestal de por medio.

Por eso creemos que esta reforma electoral debería de hacerse de manera profunda y con los tiempos necesarios para estudiar cada una de las iniciativas como las presentadas por Movimiento Ciudadano y ver las implicaciones para que haya un verdadero avance en la cultura democrática de nuestro país. Es cuánto.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputada Laura Hernández. Continúe con la lista de oradores, diputado Lobo.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, diputado Godoy. Estaría en el uso de la voz, sería el turno del diputado Erubiel Lorenzo Alon-

so Que, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Erubiel.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muchas gracias, buenas tardes, noches a todas, a todos. Esta iniciativa, esta reforma es una verdadera cortina de humos de lo que está viviendo el país, no tenían otro elemento necesario para poderlo exponer precisamente ante los temas torales, ante la crisis diplomática, ante la crisis de inseguridad, ante la crisis económica.

Por eso, yo lo que he manifestado siempre y el PRI también, es centralista, es una verdadera simulación y es antidemocrática. En la narrativa, en la narrativa el oficialismo decía con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Hoy vemos que se han convertido en unos verdaderos hipócritas, traidores y demagogos, los que promovían las libertades, hoy promueven la cerrazón jurídica y hoy promueven un tema dictatorial.

¿Cuáles son los verdaderos temas que le ocupan al país? ¿Cuáles son los temas por lo que el país está sufriendo una verdadera crisis? Pemex, Pemex pierde 2 mil 136 millones de pesos diarios. Cuánto nos costó que el régimen autoritario que salió y que vive en Palenque... Cuánto nos costó poner a Octavio Romero Oropeza, ingeniero agrónomo de profesión a la dirección general de Pemex.

Ahora lo premiaron para mandarlo al Infonavit, ya está en el proceso saqueando precisamente los recursos de los trabajadores de este país. Mexicana de Aviación que muchos conocieron, porque ya solamente tiene dos aviones, le quitaron toda la flotilla porque no pagaron los arrendamientos pierde 3.4 millones de pesos diarios. Tren Maya, el tres de Amílcar Ólan, el tabasqueño nuevo multimillonario, multinacional.

El Tren Maya pierde 7.1 millón de pesos diarios. El AIFA, como van a engañar a la presidenta que había mucha gente. Ahí fue un legislador del Partido Acción Nacional al AIFA no había gente, no había gente, pierde 1.2 millones de pesos diarios. Comisión Federal de Electricidad, 743 millones de pesos diarios.

Está terrible lo que ha costado, precisamente, este gobierno de simulación. El corredor interoceánico del Istmo reportó pérdida por 96 millones 937 mil 924 pesos. La refinería de Dos Bocas, Olmecas, allá en mi tierra, en Paraíso, que ha dejado muertes, que ha de-

jado... Hubo hoy, precisamente, un conato de incendio, una situación compleja. No ha querido este gobierno cambiar dos escuelas primarias, un jardín de niños. Es imposible, no veo la manera, compañeras y compañeros, que quieran impulsar una reforma de este tipo.

Y voy a concluir con lo siguiente: Deben de despedir a los integrantes de la Consejería Jurídica. No son de cuarta, esos son como de quinta. Es increíble cómo cometen errores de todo tipo: cómo exponen a la presidenta, cómo mandan una iniciativa firmada por la...

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Diputado, se ha agotado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Termino, presidente. Termino, presidente.

¿Y cómo van a exponer a la presidenta? Hay que cuidarlas, les guste o no, a muchos de Morena. Es la presidenta con a. No la exhiban, cuídenla, porque representa a todas y a todos los mexicanos. Es cuánto, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputado Erubiel Alonso. Continúe con la lista de oradores.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente. Es el turno de la diputada Irma Yordana Garay Loreda, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Garay, por favor.

La diputada Irma Yordana Garay Loreda: Gracias. Con la venia de las Presidencias. A nuestro querido pueblo de México y de manera muy especial a mi querida Tlaxcala. Compañeras y compañeros diputados, México sigue avanzando con firmeza en la consolidación del segundo piso de esta victoriosa cuarta transformación.

Día a día se escucha, se atiende y se responde a las demandas pendientes de nuestro pueblo. Hoy, la forma de gobernar se sustenta en el humanismo mexicano, en el bienestar de la gente y en la eliminación de los privilegios, privilegios que durante años beneficiaron a unos cuantos a costa de la pobreza de miles de mexicanas y mexicanos.

Hoy volvemos a reafirmar nuestro compromiso con el pueblo de México para seguir avanzando hacia un país más justo, donde los recursos públicos se destinen al bienestar colectivo. Esto nos permitirá continuar apoyando a nuestras infancias, adolescencias, mujeres, hombres, abuelitas y abuelitos que más lo necesitan.

Estoy convencida de que cada peso que se cuida debe traducirse en nuevas y mejores oportunidades para todas y todos, pues esos recursos son el fruto del esfuerzo compartido de nuestro pueblo. Por ello, la reforma enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, contempla diversas modificaciones orientadas en términos generales a que los ayuntamientos cuenten con mayores posibilidades de acceder a más recursos que atiendan las necesidades del pueblo.

Somos sabedores de que en la mayoría de los estados el primer contacto de nuestro pueblo son los presidentes municipales. Es fundamental seguir la ruta de la cuarta transformación. Que los gobiernos municipales sean siempre una puerta abierta al pueblo, la primera instancia que escuche y atienda sus necesidades.

Deben constituirse en espacios donde se construyan soluciones desde abajo, hombro a hombro con la ciudadanía y para la ciudadanía. En todo momento, los servidores públicos deben guiarse por la máxima de que nadie puede percibir un salario mayor al de la presidenta de México.

Desde el Partido del Trabajo, mantendremos siempre la congruencia con nuestros principios e ideales. Como parte de la creación y fundación de esta cuarta transformación, seguiremos luchando a un lado de nuestra presidenta para que el pueblo de México siga disfrutando de mejores oportunidades para sus vidas, para que más personas ejerzan plenamente sus derechos sociales y lograr la consolidación del estado del bienestar. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada Yordana, Adelante.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Bien, presidente. Es el turno del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Carrillo, por favor.

El **diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Muchas gracias. Con la venia de la presidencia. Este dictamen tiene como propósito avanzar hacia una democracia verdaderamente incluyente, paritaria y congruente con los principios de austeridad que la ciudadanía nos exige.

En primer término, esta reforma reafirma un compromiso histórico con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres porque no se trata únicamente de abrir espacios en las candidaturas, sino de garantizar que la integración de los órganos de gobierno locales refleje auténticamente la paridad entre géneros.

Durante muchos años, las mujeres fueron sistemáticamente excluidas de los espacios de decisión, particularmente en el ámbito local, bajo la falsa premisa de que estos eran de menor relevancia. Hoy sabemos que esa exclusión fue injusta y dañina para el desarrollo democrático del país.

Por ello, el fortalecimiento del principio de paridad de género en congresos locales, sindicaturas y regidorías representa un acto de justicia y una medida necesaria para corregir estas desigualdades estructurales. En ese sentido, esta reforma da continuidad a la reforma de 2019 en la materia, pero va un paso más allá al exigir que la igualdad no sea solo una aspiración en el registro de candidaturas, sino una realidad en la conformación de los órganos de gobierno.

Esto implica que la paridad debe traducirse en decisiones, en políticas públicas y en la asignación equitativa de los recursos porque la representación equilibrada de género permite enriquecer el debate público, incorporar distintas perspectivas construir soluciones más justas para todas y todos.

Por otro lado, esta reforma también reafirma el principio de que ningún servidor público debe percibir una remuneración mayor a la persona titular del Poder Ejecutivo, en línea con la responsabilidad y ética en el manejo de los recursos públicos.

No es razonable ni sostenible que existan excepciones a este principio, particularmente en instituciones cuya legitimidad depende de la confianza ciudadana porque la función pública debe entenderse como un encargo al servicio de la nación, no como un espacio de privilegios.

En ese sentido, revisar y ajustar las remuneraciones de los altos funcionarios fortalece nuestras instituciones, y estamos siendo congruentes con las demandas ciudadanas de transparencia y austeridad.

Reconocer la importancia de las instituciones electorales no está reñido con exigir coherencia; por el contrario, es una oportunidad para consolidar su credibilidad y reafirmar su compromiso con la ciudadanía. En un país como el nuestro, en donde muchas familias enfrentan dificultades económicas, es indispensable que quienes ejercen funciones públicas actúen con responsabilidad y sensibilidad.

La austeridad no es un discurso, es una práctica que debe reflejarse en cada decisión y en cada peso del presupuesto. En general, esta reforma apunta hacia un modelo de país más justo, donde la igualdad de género sea una realidad tangible y donde el ejercicio del poder esté acompañado de responsabilidad y compromiso social. Nuestra democracia requiere tanto de la inclusión efectiva de las mujeres como de la eliminación de privilegios indebidos.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista respaldará este dictamen y estamos convencidos de que representa un paso firme hacia una vida pública más equitativa, transparente y acorde con los valores que la sociedad mexicana nos demanda. Es cuánto. Muchas gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputado Juan Luis Carrillo. Adelante con el siguiente orador.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, presidente. Es el turno del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Anaya.

El **diputado José Guillermo Anaya Llamas**: Gracias, presidente. Pues ahora sí que a quién le van a echar la culpa con este intento, con este remedo de reforma. A Pablo Gómez, pues ya no porque solamente fue el autor del Plan A; ¿a la secretaria de Gobernación, a la consejera jurídica? Hay que echarle la culpa a alguien, menos a la responsable.

Quisiera tener más tiempo para hablar, pero no del fondo de la iniciativa porque ya no tiene contenido, si-

no de las pifias que presentaron tanto en el Plan A como en el Plan B, por ejemplo, en este Plan B eliminaron, en la presentación de la iniciativa, la paridad y quisieron implementar la revocación de mandato en el 2027 y sus mismos aliados les dijeron: no.

Dijeron que iban a tener ahorros en los ayuntamientos, pero, como bien dijo mi compañero Homero Niño de Rivera, no hicieron los cálculos que más de mil ayuntamientos de los 4 mil que tenemos, o más de 4 mil en nuestro país, tienen menos de 7 regidores e iban a aumentar a más de 7.

Y luego, hay que tocar los antecedentes. Primero, acuérdense del 4 de marzo, cuando se presentó la iniciativa del Plan A, dónde inconsistencias, tenía debilitamiento al INE, quitándole recursos; y, bueno, lo que querían era tener mucho más poder porque tenían esta mayoría ficticia en la Cámara de Diputados y de Senadores. Eliminaron los órganos autónomos, ya tienen el Poder Judicial en un puño, les faltaba el INE, pero también aquí, en esta Cámara, se detuvo ese intento.

Y ahora, con este Plan B, pues lo más importante era la revocación del mandato. Esa revocación de mandato que quería hacer propaganda en el 2027 y que, bueno, pues quería que a la oposición le pusieran un bozal para no poder hablar, no poder decir absolutamente nada; pero también los aliados y la oposición en el Senado se detuvieron.

Y, bueno, en este mar de inconsistencias, vamos a votar en contra ¿por qué? Porque no se toca lo más sensible que hoy les duele a los mexicanos, que es el pacto con el crimen organizado; que no se haya tocado ni con el pétalo de una rosa el que no hubiera involucramiento del crimen organizado en las campañas y que también elimináramos la sobrerepresentación.

Por eso es que vamos a votar en contra de esta iniciativa. Y, bueno, dicen también que porque va a haber ahorros. Este es el fondo de lo que quedó, del remedo de esta iniciativa. Va a haber ahorros sustanciales; pero, si quieren ahorros, pues deberían empezar por el Tren Maya para que, en lugar de destinarle de entre 8 a 15 mil millones de pesos al AIFA y al Tren Maya—que pudiera significar 15 hospitales al año, cientos de escuelas, subsidios para las familias para pagar la luz, la Comisión Federal de Electricidad—, pues en lugar de hablar de que puede haber ahorros, que seguramente

no habrá, debieran empezar por terminar para dejar de subsidiar a estas obras faraónicas que no sirven para nada. Por su atención, muchas gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputado Anaya. Siguiendo orador, por favor, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, presidente, diputado Godoy. Cedo de la voz al diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena. Diputado Brito, por favor.

El **diputado Óscar Iván Brito Zapata**: Con su permiso, presidente. Hoy llegamos, por fin, al Plan B de la reforma electoral, que, hay que decirlo así, es un plan que pone en primer lugar el principio de la austeridad republicana, de acabar con los excesos, con los privilegios para generar ahorros a los municipios, a los estados.

Y, sin embargo, la oposición moralmente derrotada también se pone en contra de acabar con los privilegios. Vienen con los argumentos que se arrastran desde que inició esta legislatura. Hablan de una sobrerrepresentación, pero no ponen el contexto porque, en primer lugar, las reglas electorales, que son las que nos otorgaron la mayoría calificada que hoy gozamos por voluntad del pueblo, fueron el PRI y el PAN.

Fue cuando ya no les gustaron las reglas electorales que empezaron a atacar al proceso electoral. Sin embargo, luego propusimos una reforma electoral, se hicieron foros en todo el país. La oposición bien pudo participar y contribuir a construir una propuesta sólida. No quisieron, prefirieron denostar este esfuerzo, y ellos cancelaron la posibilidad de una reforma electoral de avanzada, que, todos coincidimos, urge.

Viene a discusión la propuesta del Plan A. Acá hablan y se llenan la boca de combatir al crimen organizado, los que pusieron al frente de la seguridad pública de este país al capo de capos, Genaro García Luna, que hoy está preso en los Estados Unidos.

Ellos, que hablan de combate al crimen organizado, rechazaron la reforma electoral en su versión del Plan A, donde se le daban más herramientas al INE, incluso para fiscalizar en tiempo real la procedencia de los recursos públicos destinados a las campañas. ¿Qué hu-

bera permitido eso? Que se emprendan acciones penales con mayor inmediatez.

Hoy la reforma electoral que estamos discutiendo, esta minuta del Senado tiene tres ejes: uno, poner un tope a los congresos que no podrá exceder del 0.7 por ciento del presupuesto del estado. Mentira lo que acá alegó la oposición, que los congresos que no lleguen a ese tope podrán subirlo; lean el artículo 8o. transitorio, por favor, también forma parte de la minuta.

Siguiendo, el tema de los ayuntamientos, se deja un tope máximo, no sé de dónde sacan que se está atentando contra la Constitución del municipio libre, tal cual lo marca el artículo 115; ninguna de las facultades de las regidurías ni de los ayuntamientos se ha tocado, es un tema de austeridad.

Y, por último, nuevamente, porque parece que tenemos que insistir a cada rato, que se respete el artículo constitucional que señala que ningún servidor público pueda ganar más que la presidenta de la república. Eso es lo que está a discusión; de verdad me resulta de una extrañeza impresionante que la oposición ni siquiera, cuando se habla de generar ahorros que le van a dar un mayor beneficio a sus estados y a sus municipios, pueda de verdad tener la decencia de votar a favor. No más excesos, no más privilegios. —Viva el plan B—. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputado Brito.

En virtud de que ha concluido la tercera ronda, le voy a pedir al diputado Lobo, en función como secretario de estas comisiones unidas, lea la lista de los oradores y de las oradoras de la cuarta ronda de oradores... de estas comisiones unidas.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, presidente, diputado Godoy.

Por parte del Partido de Movimiento Ciudadano, el diputado Sergio Gil Ruillán;

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Emilio Suárez Licona;

Por parte del Partido del Trabajo, el diputado Pedro Vázquez González

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Ricardo Astudillo Suárez

Por parte del Partido Acción Nacional, la diputada Rocío González Alonso

Por parte del partido de Morena, el diputado Ernesto Prieto. Es cuánto, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Muy bien. Conocida la lista de oradoras y oradores, iniciamos la cuarta ronda, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, diputado Godoy. Tendría el uso de la voz el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Gil, por favor.

El **diputado Sergio Gil Rullán**: Muchas gracias, presidentes.

Esta reforma está tan descafeinada que ya parece más té que café, pero tiene unos puntos que sí debemos tocar, porque hemos hablado de lo que pudo haber sido la reforma, de lo que le quitaron, de cómo la cambiaron; por primera vez en la historia, desde el Senado de la república viene modificada una reforma electoral.

Pero proponen una reforma para 15 congresos de los estados, porque solo son 15 congresos los que se están pasando del punto siete, 13 de ellos con mayoría de Morena, que podrían autorizar bajarse automáticamente el presupuesto sin necesidad de esta reforma. Después nos vamos a los municipios, que dicen van a ser menos, bueno, hasta 15 regidurías, más alcalde y síndico, entonces 17.

En ese supuesto están 59 municipios del país, 33 de ellos encabezados por una administración de Morena, que también es una facultad del municipio libre bajar o subir el número de regidurías, y dijéramos eso, si habláramos de una reforma que propusiera democracia a los municipios, hablaríamos de los 151 municipios del país que tienen uno o dos regidores. ¿Por qué? Porque en esos municipios el partido que gana con síndico y con alcalde automáticamente ya tiene el 66 % de la decisión municipal del cabildo, o el 50 por ciento, entonces ahí no hay democracia, pero eso no lo estamos tocando; solo estamos fijando un tope máximo, pero

no topes mínimos para que sí haya un ejercicio de parlamentarismo municipal.

Y para acabarla, es una reforma muy dirigida, estamos de acuerdo en acabar con los privilegios, de eso no hay duda, pero ¿en qué momento una reforma constitucional se basa en 33 personas?, porque son 11 consejeros, 7 magistrados electorales, 15 magistrados regionales. ¿Qué es lo que va a tocar esta reforma? Esto no es una reforma electoral, es una reforma administrativa que vulnera el federalismo y que la podrían corregir donde ya gobiernan, porque son la mayoría en estos casos.

Los supuestos que todos ustedes exponen, bajo esa lógica, lo que sí es una verdadera reforma electoral es la que propuso Movimiento Ciudadano. Nosotros no proponíamos dos o tres artículos de la Constitución, que aquí no lo han querido debatir y esta sería la comisión para hacerlo; proponemos modificar más de 600 artículos de leyes primarias y secundarias para abordar de manera profunda estos temas.

Proponemos que el dinero ilegal de las campañas no apareciera y automáticamente quedará desvinculado quien lo utilizara; proponemos que las campañas ilegales, como las que ya estamos viendo en Coahuila, donde utilizan los precandidatos de Morena la silueta de la presidenta en sus espectaculares, pues fueran baneadas en automático; proponíamos un piso parejo para que todos jugáramos en igualdad de condiciones y también proponemos que el ahorro de 6 mil millones de pesos que propone Morena, nosotros lo aumentamos a 43 mil millones de pesos del ahorro del sistema electoral.

Esa es una reforma que sí representa más democracia y menos gasto, y que, si bien estamos de acuerdo en acabar con los privilegios y que esto es –una manita de gato–, como se le dice comúnmente para sacar una victoria legislativa, pues entremos de forma a una reforma político electoral que sí le hace falta al país, que sí le hace que se cumpla la ley y que para eso sí va a tener desde el Movimiento

Ciudadano, porque para eso sí estamos: para que este congreso no sea una oficialía de partes, y entremos en materia seria, siempre. Muchas gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputado Sergio. Continúe con el siguiente orador.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, presidente. Tendría el uso de la voz el diputado Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Suárez.

El **diputado Emilio Suárez Licona:** Gracias, presidentes. La democracia no tiene precio; su valor no puede medirse a partir de recortes improvisados ni de ahorros aparentes contruidos sobre un diagnóstico equivocado, como lo dijo el diputado Sergio Gil.

Lo que hoy se plantea es en realidad un nuevo intento por seguir desmontando la arquitectura institucional de nuestra democracia, bajo una narrativa simplista de combate a los privilegios. Este llamado plan B no corrige nada, pero agrava mucho.

Estamos frente a una reforma centralista que vulnera el federalismo al pretender definir desde el centro la integración de los ayuntamientos y limitar el gasto de los congresos locales, haciendo caso omiso de su autonomía.

Uno de los puntos más delicados es la llamada austeridad en el INE y en el tribunal electoral; el problema no es la austeridad, sino utilizarla como pretexto para debilitar a las instituciones que garantizan elecciones libres y confiables. El Plan B parte de una premisa equivocada al afirmar que la función electoral puede tratarse como cualquier otra tarea administrativa, ciertamente, no lo es.

Implica una operación nacional simultánea, con plazos improrrogable, alta especialización técnica y una responsabilidad directa en la generación de certeza democrática. Reducir recursos sin rediseñar el modelo operativo no genera eficiencia.

Y es que, en un contexto de concurrencia de procesos, lo que se produce es un escenario generalizado de saturación, reflejado en mayor complejidad logística, presión sobre casillas, sobrecarga en la operación y riesgos en la certeza de los resultados.

Compañeras y compañeros, el fondo de esta reforma no se enmarca en una genuina vocación de racionalidad presupuesta, lo que se persigue es limitar la representación territorial, reducir márgenes de autonomía institucional y debilitar la capacidad operativa de las oposiciones y de las autoridades electorales.

Déjenme darles un ejemplo, 800 mil millones de pesos es lo que representa el sobrecosto del Tren Maya, del AIFA y de Dos Bocas. Con eso, la elección del 2024 costó 8 mil millones. Con esos recursos podríamos organizar 100 procesos electorales federales. Trescientos años de elecciones y nada se dice de eso.

Por ello, en el PRI no podemos acompañar un dictamen que atenta contra el federalismo, erosiona la división de Poderes y vulnera de manera significativa a las instituciones encargadas de organizar y calificar la vida democrática del país.

Por cierto, la sobrerrepresentación la han impugnado todos los partidos, todos, sin excepción, lo que quiere decir es que no estamos de acuerdo con la fórmula. Nada se dice en esta reforma de cómo eliminar la distorsión que el sistema nos ha propiciado y con el que ninguno de los partidos que hemos estado en la mesa del Consejo General hemos estado de acuerdo. Gracias, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputado Sergio. Continúe con el siguiente orador.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román:** Claro que sí, presidente. Tendría el uso de la voz el diputado Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Suárez.

El **diputado Emilio Suárez Licona:** Gracias, presidentes. La democracia no tiene precio; su valor no puede medirse a partir de recortes improvisados ni de ahorros aparentes contruidos sobre un diagnóstico equivocado, como lo dijo el diputado Sergio Gil.

Lo que hoy se plantea es en realidad un nuevo intento por seguir desmontando la arquitectura institucional de nuestra democracia, bajo una narrativa simplista de combate a los privilegios. Este llamado plan B no corrige nada, pero agrava mucho.

Estamos frente a una reforma centralista que vulnera el federalismo al pretender definir desde el centro la integración de los ayuntamientos y limitar el gasto de los congresos locales, haciendo caso omiso de su autonomía.

Uno de los puntos más delicados es la llamada austeridad en el INE y en el tribunal electoral; el problema

no es la austeridad, sino utilizarla como pretexto para debilitar a las instituciones que garantizan elecciones libres y confiables. El Plan B parte de una premisa equivocada al afirmar que la función electoral puede tratarse como cualquier otra tarea administrativa, ciertamente, no lo es.

Implica una operación nacional simultánea, con plazos improrrogable, alta especialización técnica y una responsabilidad directa en la generación de certeza democrática. Reducir recursos sin rediseñar el modelo operativo no genera eficiencia.

Y es que, en un contexto de concurrencia de procesos, lo que se produce es un escenario generalizado de saturación, reflejado en mayor complejidad logística, presión sobre casillas, sobrecarga en la operación y riesgos en la certeza de los resultados.

Compañeras y compañeros, el fondo de esta reforma no se enmarca en una genuina vocación de racionalidad presupuesta, lo que se persigue es limitar la representación territorial, reducir márgenes de autonomía institucional y debilitar la capacidad operativa de las oposiciones y de las autoridades electorales.

Déjenme darles un ejemplo, 800 mil millones de pesos es lo que representa el sobrecosto del Tren Maya, del AIFA y de Dos Bocas. Con eso, la elección del 2024 costó 8 mil millones. Con esos recursos podríamos organizar 100 procesos electorales federales. Treientos años de elecciones y nada se dice de eso.

Por ello, en el PRI no podemos acompañar un dictamen que atenta contra el federalismo, erosiona la división de Poderes y vulnera de manera significativa a las instituciones encargadas de organizar y calificar la vida democrática del país.

Por cierto, la sobrerrepresentación la han impugnado todos los partidos, todos, sin excepción, lo que quiere decir es que no estamos de acuerdo con la fórmula. Nada se dice en esta reforma de cómo eliminar la distorsión que el sistema nos ha propiciado y con el que ninguno de los partidos que hemos estado en la mesa del Consejo General hemos estado de acuerdo. Gracias, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputado Emilio Suárez. Adelante con el siguiente orador, diputado.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente, tendría el uso de la voz el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Vázquez.

El diputado Pedro Vázquez González: Con permiso de las Presidencias, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo participa en esta reunión con una convicción muy clara, las instituciones del Estado deben de responder siempre al interés del pueblo y no a la conservación de privilegios, excesos o estructuras alejadas de la realidad social.

El dictamen que hoy analizamos, derivado de la iniciativa presentada por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, forma parte de un proceso histórico que México ha venido construyendo en los últimos años.

La transformación democrática del Estado mexicano para hacerlo más austero, más justo, más responsable y cercano a la gente. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ese debate no es un asunto coyuntural, es parte de una lucha histórica por transformar la vida pública del país para poner fin a los abusos del pasado y por construir instituciones que sirvan realmente al pueblo.

Desde nuestra fundación en 1990 el Partido del Trabajo nació con una bandera clara, democratizar el poder público, ampliar la participación ciudadana y defender un modelo de Estado que no esté al servicio de los privilegios de unos cuantos, sino al servicio de las grandes mayorías.

A lo largo de nuestra historia hemos defendido la necesidad de romper con las estructuras de privilegio que durante décadas lastimaron la vida pública nacional. Estructuras que concentraron poder, recursos y decisiones en pequeños grupos alejados de las necesidades de la mayoría.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda esta propuesta de reforma constitucional que busca reducir privilegios, racionalizar el ejercicio del gasto público. La austeridad no es únicamente un principio administrativo, es ante todo un compromiso ético con el pueblo de México. Significa reconocer que los recursos públicos pertenecen a la nación y que su destino debe orientarse prioritariamente al bienestar colectivo.

Eliminar beneficios injustificados, revisar estructuras sobredimensionadas y garantizar que el ejercicio del gasto público se realice con eficiencia, transparencia y responsabilidad constituye una medida necesaria para consolidar instituciones más justas y legítimas.

Asimismo, esta reforma plantea ajustes orientados a generar mayor racionalidad en la integración de los ayuntamientos y el uso de los recursos públicos en las legislaturas locales. Compañeras y compañeros diputados, por ello vemos en esta reforma un paso más en la consolidación de un modelo institucional que deje atrás los privilegios del pasado y pongan al poder público del lado de la gente.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresa su respaldo al dictamen que hoy se somete a consideración de estas comisiones, convencidos de que constituye un paso importante en la construcción de un Estado más austero y democrático. Por su atención, gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Muchas gracias, diputado Pedro Vázquez, continúe con el siguiente orador, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Gracias, diputado Godoy, sería el uso de la voz, tendría el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Astudillo.

El **diputado Ricardo Astudillo Suárez**: Gracias, buenas noches, compañeras y compañeros, con el permiso de las Presidencias. Esta reforma no nace desde un escritorio, esta reforma nace de la calle, de las peticiones de millones de mujeres y hombres que han venido exigiendo dos puntos muy importantes.

El primero, igualdad; el segundo, la terminación de privilegios. Un gobierno que sí les responda. La política desde el punto de vista del Partido Verde tiene que ser más justa, tiene que ser más cercana y tiene que ser más congruente. Esa ruta la ha trazado nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum.

Hay tres puntos muy importantes dentro de la reforma que me gustaría comentar. Hoy estamos dando un paso importantísimo, un paso firme al tema de paridad, de todos los municipios del país. Es decir, que tanto

mujeres como hombres compitan en igualdad de circunstancias, ellas y ellos son los que toman las decisiones del contacto directo de los municipios con la ciudadanía. Podemos y tenemos que reformar y modificar el 115 para que esto suceda.

El segundo, el tema de los Congresos locales. Nuestros Congresos locales no solamente representan a la sociedad, obviamente representan al pueblo. Algunos Congresos son llamados la casa del pueblo, pero tienen que ser también representados con justicia, con equilibrio y con una verdadera perspectiva de género. Y un ejemplo al tema de lo que han mencionado del .70 por ciento, es el estado de Querétaro que yo represento, que tiene de presupuesto 60 mil millones de pesos y que el .70 por ciento representa aproximadamente 450 millones de pesos. Hoy el Congreso local en el estado ejerce 420 millones de pesos, un estado al día de hoy gobernado por Acción Nacional. Entonces no se está violentando absolutamente nada.

El tercero, el tema de que nadie pueda estar ni en facultades ni en remuneraciones por encima de la presidenta de la República. Se acabaron los excesos, se acabaron los beneficios indebidos de cualquier persona que represente o que ejerza el poder. Por eso lo decimos con convicción en el Partido Verde, estamos viviendo y creemos un momento histórico en nuestro país de transformación y de liderazgo que ha representado nuestra presidenta de la República.

En esos términos, nosotros vamos a seguir construyendo, vamos a seguir avanzando, pero lo más importante, trabajando para que podamos tener un México más igualitario y algo muy importante, más digno para todas y todos los mexicanos.

Es cuánto, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputado Ricardo Astudillo. Adelante con el siguiente orador u oradora, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, presidente, diputado Godoy. Sería el turno de la diputada Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Adelante, diputada González, por favor.

La **diputada Carmen Rocío González Alonso**: Gracias. Con su permiso, presidentes. Pues yo veo mucha fiesta, mucho confeti en una reforma que dé electoral sólo lleva el nombre. Terminó siendo una mera reforma administrativa, pero no por ello más dañina para México. Es tan malo que un gobierno pretenda desde el poder hacer campaña para ratificarse como igual de malo es que desde el gobierno federal centralista se dicten reglas y se invadan competencias estatales y municipales, trastocando al federalismo. México es un país federalista y en ese federalismo es donde ustedes han invadido las competencias y lo han trastocado.

Esta reforma debió pasar por la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, al menos para que se emitiera una opinión sobre la invasión de facultades, estados y municipios con su intento de reforma electoral denominado Plan B. No hubo consulta a los estados, no se escuchó a los municipios, a quienes desde lo local toman decisiones que impactan a los ciudadanos, a sus gobernados, porque son los que más conocen a su territorio, su población y las condiciones sociales y políticas de cada región.

Como integrante de estas comisiones unidas, pero sobre todo como presidenta de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, propongo que se retire el proceso legislativo a esta discusión, para que previo la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la luz de los artículos 40, 73 –que sería muy bueno que se pusieran estudiar el 73 a todos los legisladores de la mayoría y sus aliados–, 115 y 124 constitucionales, analice la facultad o no de esta Cámara para legislar en estas materias, no sin antes, como señalé, se consulte a los estados y a los municipios. Es importante hacer este análisis desde una visión federalista, porque para esta mayoría es más fácil imponerse desde el centro, desde el Ejecutivo federal, que integrar un diálogo republicano.

La minuta del Plan B, dibuja claramente cómo desde el centro del país pretenden convertir a los estados y a los municipios en meras oficinas de trámite del gobierno federal. Se les olvida que México es una federación, suficiente tenemos que desde el gobierno central se dicte lo que se hace o se debe hacer en este Congreso de la Unión, pues más que un poder, ustedes la mayoría lo han convertido en una oficialidad de partes y no se diga la corte del acordeón, actuando de acuerdo a los intereses del partido en el poder.

Disfrazan la reforma con ahorros pírricos, dos mil 64 millones de pesos serían los ahorros en esta reforma en los Congresos estatales; se han metido ustedes a la bolsa 70 mil millones de pesos que se robaron de los fideicomisos, 40 mil millones de pesos que se robaron de las Afores y súmenle todas las pérdidas que tienen por el Tren Maya, la refinería y todo lo que hacen mal, porque mal gobiernan y todo para concentrar más y más poder.

Termino diciéndole que esto no es nuevo y con datos les he demostrado que ha habido una disminución del gasto federalizado desde el 2018, han desaparecido fondos y apoyos de estados y municipios y ustedes dictan cómo se los tienen que gastar y ahora pretenden controlar desde el gobierno federal su organización territorial, presupuestaria y política.

Termino diciendo que no hay perdedores ni ganadores, hay retroceso, más control político y menos federación y pidiéndole al presidente que, de acuerdo al 140 del reglamento de esta Cámara, en votación económica, someta votación si seguimos o no con este proceso o primero se revisa desde la Comisión de Federalismo el Plan B.

Es cuánto.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputada. En su momento procesal parlamentario someteremos a consideración su propuesta, ahorita vamos a concluir con la lista de oradores anotados. Continúe, por favor, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, presidente, diputado, diputado Godoy. Y tendría el uso de la voz el diputado Ernesto Prieto Gallardo, de Morena. Adelante, diputado Prieto, por favor.

El **diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**: Muchas gracias, muy buena noche a todas y a todos, no vamos a caer en las provocaciones de la derecha, de esa derecha que anhela que su ídolo Donald Trump intervenga en México y lo restablezca en el poder. Eso no va a suceder, amigas y amigos, el pueblo los conoce y no los quiere de vuelta. El dictamen que hoy se pone a discusión complementa la definición y directriz constitucional sobre los principios éticos que deben regir el servicio público en nuestro país.

Durante décadas fuimos testigos de cómo la estructura del Estado se sobredimensionó de manera artificial, no para servir mejor a la ciudadanía, sino para sostener una red de cuotas y cuates complicadas y privilegios que resultan profundamente ofensivos frente a las necesidades del pueblo de México.

Con esta reforma constitucional a los artículos 115, 116 y 134, damos un paso definitivo para consolidar la austeridad republicana como una política de estado inquebrantable. Se sostiene el imperativo desde la Carta Magna que el poder público no puede ni debe ser jamás sinónimo de enriquecimiento o de privilegios.

Los alcances reales de este dictamen son: Primero, se pone fin a los llamados cabildos sobredimensionados al establecer un límite máximo de 15 regidurías y una sindicatura terminando así con la vieja práctica de crear espacios burocráticos excesivos a nivel municipal, solamente para pagar favores políticos o acomodar a grupos de interés.

La representación en los ayuntamientos tiene que ser ágil, eficiente y cercana a la gente. Se garantiza desde la Constitución la paridad de género y la igualdad sustantiva en la integración de los cabildos, saldando una deuda histórica para que las mujeres tengan posiciones reales en la toma de decisiones.

Segundo. Se pone en orden definitivo en las finanzas de las entidades federativas. Establecer un tope al presupuesto de los Congresos locales, a un máximo de 0.70 por ciento del gasto estatal es un acto básico de responsabilidad hacendaria.

El mandato ciudadano es contundente tenemos que hacer más con menos y terminar con los Congresos ricos en estados con grandes carencias. Lo más trascendente de esta medida es que los ahorros no quedarán en la opacidad, esas económicas se convertirán obligatoriamente en obras de infraestructura, el dinero público utilizado en obras de infraestructura para bien común en estados y municipios, el dinero ahorrado se quedará ahí.

Tercero, y esto es fundamental, mediante este dictamen se cierra otro apartado de excesos que tanto ha mermado e indignan a la sociedad mediante la visión propuesta al artículo 134, se le dice un adiós definitivo a la burocracia dorada en los órganos e institutos electorales.

Se acabo la época en que consejeros y magistrados gozaban de seguros de gastos médicos mayores, cajas de ahorro y pensiones privadas pagadas con los impuestos de las y los mexicanos. La democracia no requiere de lujos ni privilegios para funcionar, nadie debe de estar por encima de la Constitución.

La verdadera autonomía no es una facultad para el libre despilfarro de los recursos públicos, exigir eficiencia, honestidad y control del gasto no debilita a las instituciones. Por el contrario, las dignifica frente a la sociedad que la sostiene y a la que...

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Diputado, se ha agotado su tiempo.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Voy a concluir, presidente, perdón... por la dignidad de servicio público y por el mandato popular que nos exige congruencia nos deber es respaldar este proyecto en sentido positivo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Muchas gracias, diputado Ernesto Prieto. Al concluir la cuarta ronda de oradores conforme a lo acordado, de cualquier manera, el Reglamento nos obliga a preguntar al pleno de estas comisiones unidas si está suficientemente discutido el asunto. Solicito secretario, diputado Lobo, que proceda.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente, diputado Godoy. Agotada esta ronda de intervenciones y en votación económica y de manera conjunta se consulta si el asunto se considera suficientemente discutido.

En tal efecto, solicito que las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la abstención.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Diputado Lobo, diputadas y diputados hay una solicitud de la diputada Rocío González, de Chihuahua, de que se está presentando una propuesta de que se retire este dictamen del orden del día, aunque señala el artículo

140 que no se refiere a eso, pero de cualquier manera vamos a pasarlo a votación.

Su propuesta, diputada, nada más que nos señale si es como yo estoy comentando que desea que se retire del orden del día de las comisiones unidas. Adelante, diputada Rocío González.

La **diputada Rocío González Alonso**: Gracias. Lo que le estoy solicitando, presidente, es que se retire del proceso legislativo la minuta. Es decir, suspendamos esta discusión, que dé discusión... ojalá entráramos a la discusión real de los asuntos en esta Cámara.

De acuerdo al 140 dice: Los que no requieran votación, es mi petición, se hace de manera económica, la que estoy yo sometiendo a votación para que la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal que es la comisión que yo presido y porque esta minuta finalmente trastoca y todo gira alrededor de la invasión de facultades a los estados y municipios, lo que estoy solicitando es que se retire, se envié para opinión a la Comisión de Federalismo, que se analice bajo el contexto del artículo 40, 73, 124 y 115 para que a la luz de estos artículos que hablan del federalismo y de las facultades de estados y municipios podamos omitir una opinión sobre esta minuta.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputada Rocío González, solo quiero hacer un comentario, quien resuelve la atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el turno a las comisiones, en este caso, fue la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados quien resolvió se turnará a Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral. De cualquier manera, lo vamos a someter a votación de las diputadas y diputados presentes. Adelante, secretario Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, diputado. Adelante, diputada Xóchitl.

La **diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**: Perdón, pero no sé si la presidenta diputada de la comisión solicitó alguna opinión o algún cambio de turno o que se pudiera modificar Mesa Directiva, la solicitud de la opinión o no. Pero, eso no nos corresponde a esta comisión.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: O sea, sí podemos votarlo para que quede satisfecha su

solicitud, pero me parece que el trámite legislativo ya se agotó solamente consultarle porque como establece nuestra Ley Orgánica y Reglamento tiene tres días para solicitar el cambio de turno y tuvo que haberle dado la mesa la respuesta en este sentido y no corresponde directamente a estas comisiones resolver ese planteamiento. y el diputado de manera Godoy muy responsable. Estamos dando turno para las y los diputados conozcan si están en disposición de retirar este punto y es lo que estaremos poniendo a consideración también tal vez yéndonos al límite de lo que establecen las facultades de la mesa directiva. Pero, presidente, diputado.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: A ver, han solicitado el uso de la palabra dos diputadas. Eh, ojalá ya concluyamos este tema. Reitero, distribución los turnos de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, no de estas comisiones unidas. Adelante. Eh, Lilia Aguilar y luego la diputada Guadalupe Morales.

La **diputada Lilia Aguilar Gil**: Yo apelaría al término del momento procesal adecuado. Primero, no solamente es una atribución de la mesa directiva de quien la presidenta dio cuenta la semana antepasada y que ahí en ese momento debió haberse impugnado el turno, sino que además hubo un momento procesal anterior donde se aprueba el orden del día, que tiene que ver con la mesa, con las juntas de directivas de estas dos comisiones donde debió haberse puesto a consideración esta situación.

Pero además hubo otro momento procesal adecuado cuando se puso a discusión el orden del día ante esta soberanía que es una comisión del pleno y tampoco se disposición. Entonces, me parece que el momento en el que la diputada lo está haciendo, no me parece.

Primero, dos cosas, no podemos someter a votación las atribuciones de la mesa directiva, no es competencia de esta soberanía. Segundo, tampoco es el momento procesal adecuado porque ya pasó toda la discusión. La diputada debía haber hecho una intervención como existen las mociones suspensivas al inicio o en las discusiones de mesa directiva.

Entonces, me parece que votar una atribución de la mesa directiva de la Cámara de Diputados en esta comisión es inadecuado. Primero y segundo, insisto, no es este el momento procesal adecuado.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Gracias, diputada Lilia Aguilar, adelante, diputada Guadalupe Morales. Y después tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Puente.

La **diputada María Guadalupe Morales Rubio**: Gracias, presidente, yo reconozco la vocación democrática de ambos presidentes, pero, para no ser reiterativa con lo que ya planteó atinadamente y con conocimiento de causa la diputada Lilia.

Solamente diría, no podemos dejar un precedente, este no es el momento procesal. Si nosotros por la generosidad que tienen ustedes de querer satisfacer la inquietud de la diputada permiten esto, pues estaríamos faltando a nuestras propias normas internas. Es cuánto.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Diputado Carlos Puente.

El **diputado Carlos Alberto Puente Salas**: Muchas gracias, con la venia de las Presidencias. Simplemente para ratificar lo que han expresado las dos compañeras que me han antecedido en el uso de la voz. Creo que no hay materia que se prueba ni que se pudiera consultar a estas comisiones por lo cual yo pido y reconozco la atención que ustedes desean tener y brindarle a nuestra compañera diputada.

Pero, la verdad es que estaríamos incumpliendo el reglamento y el mandato de la Mesa para analizar y discutir ese tema que fueron turnadas en su oportunidad a ambas comisiones. Por lo tanto, le pido a ambas Presidencias que continuemos con el desahogo del tema y que se pueda consultar si está suficientemente discutido y podemos proceder a la votación. Es cuánto.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Muchas gracias, diputado Carlos Puente. En virtud de que la mayoría de las diputadas y diputados, a ver, diputada Rocío González, un minuto, nada más, por favor.

La **diputada Carmen Rocío González Alonso**: Sí muchas gracias, me queda claro todo lo que explicó Lilia, lo consulté antes, lo hice. Pero estamos en la discusión de una minuta y yo creo que, en esa misma discusión, si así le quieren llamar, está esta inquietud de una servidora. Bueno, cuando termine Lilia de, ahí de hablarle ahí al oído y me pongan atención seguimos si quiere.

Entonces, por supuesto que lo consulté, que lo hice, vi los tiempos. Por eso, en este momento que me toca a mí participar le estoy pidiendo al pleno de las comisiones unidas que dado el tema tan importante que tiene que ver con el federalismo podamos hacer una pausa.

Yo no dije retorno, que esta comisión desea hacer una pausa y poder indicar que pueda haber una opinión. Ese es el planteamiento, si lo quieren o no lo quieren votar no tengo problema, siempre se evidencian porque no quieren ir más allá, gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Muchas gracias, diputada Rocío González. Estas Presidencias unidas han resuelto que tienen razón las intervenciones de las diputadas y diputados y no podemos someter a consideración una atribución que no es de estas comisiones, sino de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, continuemos con el orden del día.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: En atención, una vez que se ha determinado que ya está suficientemente discutido, presidente, diputado, pasaríamos a la votación si así lo instruye.

Y en atención a la solicitud de llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo y se adicionan al artículo 134 un párrafo cuarto recorriéndose en lo subsecuente en su orden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a las y los diputados que en su turno hagan favor de señalar claramente su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto si son tan amables.

Iniciaríamos por las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Y como tradicionalmente lo hacemos, estaríamos iniciando si así lo prevén, por el lado izquierdo, si son tan amables, Puntos Constitucionales, el sentido de su voto. Adelante, diputado, por favor.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales (votación):

Alfredo Vázquez Vázquez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

Carlos Alberto Guevara Garza, Partido Verde, a favor.

Ricardo Astudillo Suárez, Partido Verde, a favor.

Laura Cristina Márquez Alcalá, Acción Nacional, en contra.

José Guillermo Anaya Llamas, Acción Nacional, en contra.

Julieta Vences Valencia, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

Haidyd Arreola López, Morena, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

Xóchitl Zagal Ramírez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

Mary Carmen Bernal Martínez, Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, a favor.

Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

María del Rosario Orozco Caballero, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Viridiana Cornejo Grupo de Morena, a favor.

Carlos Mirón, de Morena, en pro.

Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, a favor.

Favio Castellanos Polanco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Grupo Parlamentario de Morena, a favor; a favor del Plan B, a favor de la presidenta Claudia Sheinbaum y a favor del Plan, y de la democracia.

María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, a favor.

Manuel Vázquez Arellano, de Morena, a favor.

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena, a favor.

Alfonso Ramírez Cuéllar, a favor.

Erika Santana Partido Verde Ecologista, a favor.

Juan Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, a favor.

Ruth Maricela Silva Andraca, Partido Verde Ecologista, a favor.

Alejandro Peña Villa, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Oscar Brito Zapata, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Luna Ayala Noemí Berenice, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

Alejandro Domínguez, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

Ruiz Massieu Movimiento Ciudadano, a favor.

Gabriela Valdepeñas González, de Morena, a favor.

Francisco Estrada Domínguez, de Morena, a favor.

Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

Irma Yordana Garay Loredó, del PT, a favor.

Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Faltan más diputadas y diputados de Puntos Constitucionales, adelante.

Gracias, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor del plan B.

José Luis Fernández Martínez, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, a favor.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: ¿Algún otro diputado o diputado de puntos constitucionales?

El **diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que**: Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra del Plan A, B, C, D y todos los que siguen.

Leonel Godoy Rangel: Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Continúe ahora con los diputados y diputadas de Reforma Política-Electoral, diputado Lobo.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, diputado Godoy. Daríamos ahora el turno para que las y los diputados de integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral expresen la intención de su voto, si son tan amables. Ahora iniciamos del lado derecho, si son tan gentiles. Adelante, diputadas, diputados, por favor. Adelante, diputado Herrera.

Por la Comisión de Reforma Política-Electoral (votación):

Gilberto Herrera Solórzano, de Tijuana, Baja California, porque en la cuarta transformación no hay espacios para privilegios, a favor del Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum. Arriba los de abajo y abajo los privilegios. A favor del Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum. Arriba los de abajo y abajo los privilegios.

Eleazar Guerrero Pérez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Anay Beltrán Reyes, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Mónica Angélica Álvarez Nemer, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Luis Humberto Aldana Navarro, Grupo Parlamentario de Morena, por supuesto que a favor del pueblo y del Plan B.

Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Daniel Campos Plancarte, Grupo Parlamentario de Morena, a favor de la voluntad del pueblo.

Carmen Rocío González Alonso, Grupo Parlamentario PAN, en contra de la minuta.

Ana María Balderas Trejo, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

Maribel Solache González, Grupo Parlamentario de Morena, a favor del dictamen, a favor del pueblo, a favor de mi presidenta y a favor de mi cabecita de algodón.

Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, a favor, con reservas para mañana.

Maribel Martínez Ruiz, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor

Jorge Luis Sánchez Reyes, Grupo Parlamentario de Morena, a favor del pueblo.

Emilio Suárez Licon, del PRI, en contra en contra del dictamen, a favor del federalismo y de la autonomía del INE.

Jessica Ramírez Cisneros, Grupo Parlamentario de Morena, a favor del plan B.

Ernesto Prieto Gallardo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

José Luis Fernández Martínez, Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista, a favor.

Carlos Puente Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, a favor.

Pablo Vázquez Ahued, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor, a favor de eliminar los privilegios y el derroche.

Francisco Javier Sánchez, de Morena, a favor.

Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, a favor de la minuta.

José Narro Céspedes, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, en contra de los privilegios y a favor de la paridad.

Abigail Arredondo Ramos, del PRI, en contra en contra de una simulación más de la 4T y aliados.

Homero Ricardo Niño de Rivera, PAN, en contra.

Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Grupo Parlamentario de Morena, de la Comisión de Reforma Política-Electoral, a favor.

Gabino Morales Mendoza, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

María Guadalupe Morales Rubio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Leonel Godoy Rangel, de Morena, de la Comisión de Reforma Política-Electoral, a favor.

Ricardo Astudillo del Partido Verde, a favor.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: ¿Falta algún legislador por emitir su voto?

Mariana Benítez Tiburcio, a favor, de Morena, a favor del Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Juan Carrillo Soberanis, por la Comisión de la Reforma Política-Electoral, Juan Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

Luna Ayala Noemí Berenice, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: No habiendo algún otro legislador, Víctor Hugo Lobo, de Morena, a favor. Denme un segundo, por favor. Informamos del resultado de la votación.

Por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales, se emitieron 33 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones, un total de 40 votos.

Por parte de la Comisión de Reforma Política-Electoral, se emitieron 27 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, un total de 33 votos.

La suma total de ambas comisiones es de 73 votos: a favor, 60; en contra, 13; y abstenciones, 0. Por tanto, existe mayoría por la afirmativa en cada una de las comisiones dictaminadoras, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Aprobado el proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo 1o; y 116, fracción II, párrafo 2o, y se adiciona el artículo 134, con un párrafo 4o., recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en el artículo 84, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tórnese a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa correspondiente.

Continúe, señor secretario, con el siguiente asunto del orden del día.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente. El siguiente punto en el orden del día es la dispensa de la lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral.

Adelante, presidente.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: En relación con esta acta, les comentamos nuevamente que, en cuanto se tenga, se les hará llegar oportunamente para su remisión a la Mesa Directiva; por consecuencia, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica y en forma conjunta, si se dispensa su lectura, y posteriormente, en votación nominal, si se aprueba el acta correspondiente. Adelante, señor secretario.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Claro que sí, presidente. En atención a la solicitud de la presidencia, se consulta en primer término si es de dispensarse la lectura y se pone a votación el acta de la

tercera reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral.

Por lo que pediría a las y los diputados que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo, por favor.

Quienes estén por la negativa.

En abstención. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

Y, una vez aprobada la dispensa de la lectura, consulto ahora, en votación nominal, si se aprueba el acta de la tercera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, por lo que solicito a las y los diputados que, en su turno, señalen claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Si son tan amables, por favor, iniciáramos por la Comisión de Puntos Constitucionales a nuestra izquierda. Adelante, diputado, por favor.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales (votación):

Alfredo Vázquez Vázquez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Carlos Alberto Guevara Garza, Partido Verde, a favor.

Ricardo Astudillo Suárez, Partido Verde, a favor.

Laura Cristina Márquez Alcalá, de Acción Nacional, en contra.

José Guillermo Anaya Llamas, Acción Nacional, en contra.

Julieta Vences Valencia, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Haidyd Arreola López, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Xóchitl Zagal Ramírez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en abstención.

María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Viridiana Cornejo Gómez, de Morena, a favor.

Carlos Mirón, de Morena, en pro.

Olga Sánchez Cordero, de Morena, a favor.

Mariana Benítez, de Morena, a favor.

Favio Castellanos Polanco, de Morena, a favor.

Clara Cárdenas, de Morena, a favor.

Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena, a favor.

Carmen Bautista Peláez, del partido de Morena, a favor.

Manuel Vázquez, de Morena, a favor.

Ramírez Cuéllar, de Morena, a favor.

Ana Erika Santana, Partido Verde Ecologista a favor.

Juan Luis Carrillo, del Verde Ecologista, a favor.

Ruth Maricela Silva Andraca, Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista a favor.

Alejandro Peña Villa, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Óscar Iván Brito Zapata, Grupo Parlamentario de Morena, Comisión de Puntos Constitucionales, a favor.

Luna Ayala Noemí Berenice, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

Alejandro Domínguez, Grupo Parlamentario PRI, Puntos Constitucionales, en abstención.

Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, en abstención.

Gabriela Valdepeñas González, de Morena, a favor.

Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, a favor.

Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Grupo Parlamentario del PAN, en contra porque estamos votando un acta que nadie conoce.

Irma Yordana Garay Loreda, Grupo Parlamentario del PT, a favor.

Katia Alejandra Castillo Lozano, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor.

Guillermo Santiago, de Morena, a favor.

José Luis Fernández Martínez, del Verde Ecologista, a favor.

Leonel Godoy Rangel, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Quisiera hacer una aclaración por la duda de la diputada Annia, esta acta se tiene que aprobar porque no tenemos prevista una próxima reunión de las Comisiones Unidas y, como lo hemos dicho en otras ocasiones, como lo hicimos con la segunda, con el acta de la segunda reunión, también se las haremos llegar para sus consideraciones debidas, como se les hizo llegar el acta anterior, que fue aprobada también por estas comisiones unidas antes de enviarla a la Mesa Directiva.

Pues, tendríamos que hacerla para que se... La diputada quiere que nos quedemos. Bueno, adelante.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Continuemos...

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Si la mayoría no quiere, la mayoría... estamos en proceso de votación.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Como estamos en votación.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Estamos en votación.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Al concluir, diputada Cristina, porque estamos en votación. Solo quise hacer una aclaración que no lo hice al iniciar la votación, sobre la votación.

El presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román: Gracias, diputado Godoy, ahora daríamos turno para que expresen y manifiesten su voto las compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral iniciando por la derecha. Diputado Herrera, si es tan amable.

Por la Comisión de Reforma Política-Electoral (votación):

Gilberto Herrera Solórzano, Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, a favor.

Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, a favor.

Anay Beltrán Reyes, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Mónica Angélica Álvarez Nemer, Morena, a favor.

Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, a favor.

Adriana Quiroz, Morena, a favor.

Daniel Campos Plancarte, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Rocío González Alonso, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

Ana Balderas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

Maribel Solache Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Sergio Gil Rullán, Movimiento Ciudadano, en abstención.

Maribel Martínez Ruiz, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

Jorge Sánchez, de Morena, a favor.

Emilio Suárez Licona, PRI, en abstención.

Jessica Ramírez Cisneros, de Morena, a favor.

Ernesto Prieto de Morena, a favor.

José Luis Fernández Martínez, Partido Verde Ecologista a favor

Carlos Alberto Puente Salas, Verde, a favor.

Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano, en abstención.

Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena, a favor.

Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, a favor.

José Narro Céspedes, de Morena, a favor.

Abigail Arredondo Ramos, del PRI, en abstención.

Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, PAN, en contra.

Guillermo Santiago, de Morena, a favor.

Gabino Morales Mendoza, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

María Guadalupe Morales Rubio, Morena, a favor.

Leonel Godoy Rangel, Morena, a favor.

Ricardo Astudillo Suárez, Grupo Partido Verde Ecologista, a favor.

Mariana Benítez Morena, a favor.

Juan Carrillo Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista, a favor.

Luna Ayala Noemí Berenice, del PAN, en contra.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: ¿Alguna, algún diputado que falte por emitir su voto? Víctor Hugo Lobo, de Morena, a favor.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Terminando el cómputo, diputada Cristina.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Damos cuenta del cómputo. Por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales se emitieron 32 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, para un total de 39 votos.

Por parte de la Comisión de Reforma Política-Electoral se emitieron 25 votos a favor, 4 votos en contra, 4 abstenciones, un total de 33 votos para un gran total en comisiones unidas de 72 votos en ambas comisiones; 57 a favor, 8 en contra, 7 abstenciones. Se aprueba entonces.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Se aprueba el acta de la tercera reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral recordando que en cuanto se tenga el acta de la reunión se las haremos llegar oportunamente, previo a la su remisión a la Mesa Directiva. Continúe, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día.

El **presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román**: Claro que sí, diputado Godoy, presidente, diputado. En consecuencia, informo que se han agotado los asuntos en el orden del día. Es cuanto, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Diputada Cristina.

La **diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**: Hola, hola, ya. Muy buenas, buenas noches, gracias, gracias, presidente. Quisiera hacer un comentario respecto a la no duda de mi compañera Annia. Es una manifestación de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la que no podemos votar ni dispensar algo que no existe, que no conocemos.

Aun y cuando apelemos a la buena voluntad y al buen criterio que puedan tener para prepararla, sí hay mecanismos que permiten que, en este, en esta forma de trabajar en la que se reúnen las unidas y se clausura porque no parece que vaya a haber necesidad de una nueva reunión no habría entonces para qué reunirse al acta.

Se puede hacer en tiempo real la minuta, bueno, el acta de la reunión para que entonces nos la puedan hacer llegar de manera rápida, no pasa nada si la mandan por el WhatsApp a las comisiones, le echemos un ojo y veamos que todo lo que dijimos y que todo lo que sucedió realmente esté y podamos dispensarlas, si les parece bien o darle lectura para poder saber qué es lo que estamos aprobando.

Entonces, les estamos dejando hasta hojas firmadas aprobando algo que no conocemos. Es una cuestión de legalidad que quiero en este momento dejar patente aquí en las comisiones unidas que es por ello que el acta se vota así.

Y no porque en ejercicios anteriores de las comisiones unidas se haya hecho así, como ocurre con otro tipo de ejercicios, se diga que pues si siempre hecho así. Hay que hacer las cosas bien, una respetuosa sugerencia, presidente, gracias.

El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel: Analizaremos el asunto logísticamente, porque es un tema de logística, diputada Cristina, y en la siguiente reunión espero que tengamos resuelto este asunto.

Muchas gracias a todas las diputadas y diputados por su asistencia. Y nos vemos el día de mañana en el plenario de la Cámara de Diputados. Gracias, nuevamente.

Lista de votación (Comisión de Puntos Constitucionales)

A favor: Godoy Rangel Leonel (rúbrica), Brito Zapata Óscar Iván (rúbrica), Castellanos Polanco Favio (rúbrica), Castillo Lozano Katia Alejandra (rúbrica), Estrada Domínguez Francisco Javier (rúbrica), Jiménez Godoy Gabriela Georgina (rúbrica), Peña Villa José Alejandro (rúbrica), Santiago Rodríguez Guillermo Rafael (rúbrica), Valdepeñas González Gabriela (rúbrica), Carrillo Soberanis Juan Luis (rúbrica), Silva Andraca Ruth Maricela (rúbrica), Aguilar Gil Lilia (rúbrica), Garay Loreda Irma Yordana (rúbrica), Arreola López Haidyd (rúbrica), Astudillo Suárez Ricardo (rúbrica), Bautista Peláez, María del Carmen (rúbrica), Benítez Tiburcio Mariana (rúbrica), Bernal Martínez Mary Carmen (rúbrica), Cárdenas Galván Clara (rúbrica), Carrillo Cubillas Mario Miguel (rúbrica), Cornejo Gómez Astrit Viridiana (rúbrica), Fernández Martínez José Luis (rúbrica), Guevara Garza Carlos Alberto (rúbrica), Hernández Mirón Carlos (rúbrica), Ramírez Cuellar Alfonso (rúbrica), Orozco Caballero María del Rosario (rúbrica), Sánchez Cordero Dávila Olga María (rúbrica), Santana González Ana Erika (rúbrica), Vázquez Arellano Manuel (rúbrica), Vázquez Váz-

quez Alfredo (rúbrica), Vences Valencia Julieta Kristal (rúbrica), Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly (rúbrica).

Ausentes: Moreno Rivera Julio Cesar, Alonso Que Erubiel Lorenzo, Doring Casar Federico, Flores Cervantes Hugo Eric, Hernández García Laura, Reyes de la Torre Irais Virginia, Torres Graciano Fernando.

En contra: Gómez Cárdenas Annia Sarahí (rúbrica), Luna Ayala Noemí Berenice (rúbrica), Anaya Llamas José Guillermo (rúbrica), Márquez Alcalá Laura Cristina (rúbrica).

Abstención: Domínguez Domínguez César Alejandro (rúbrica), Ruiz Massieu Salinas Claudia (rúbrica), Navarro Acevedo Nadia (rúbrica).

Lista de votación (Comisión de Reforma Política-Electoral)

A favor: Lobo Román Víctor Hugo (rúbrica), Morales Mendoza Gabino (rúbrica), Narro Céspedes José (rúbrica), Prieto Gallardo Ernesto Alejandro (rúbrica), Ramírez Cisneros Jessica (rúbrica), Sánchez Cervantes Francisco Javier (rúbrica), Santiago Rodríguez Guillermo Rafael (rúbrica), Fernández Martínez José Luis (rúbrica), Puente Salas Carlos Alberto (rúbrica), Vázquez González Pedro (rúbrica), Vázquez Ahued Pablo (rúbrica), Aldana Navarro Luis Humberto (rúbrica), Álvarez Nemer Mónica Angélica (rúbrica), Astudillo Suárez Ricardo (rúbrica), Beltrán Reyes Anay (rúbrica), Benítez Tiburcio Mariana (rúbrica), Campos Plancarte Daniel (rúbrica), Carrillo Soberanis Juan Luis (rúbrica), Gil Rullán Sergio (rúbrica), Godoy Rangel Leonel (rúbrica), Guerrero Pérez Eleazar (rúbrica), Herrera Solórzano Gilberto (rúbrica), Luna Ayala Noemí Berenice (rúbrica), Martínez Ruiz Maribel (rúbrica), Morales Rubio María Guadalupe (rúbrica), Quiroz Gallegos Adriana Belinda (rúbrica), Sánchez Reyes Jorge Luis (rúbrica), Solache González Maribel (rúbrica), Suárez Licono Emilio (rúbrica), Tejada Cid Armando (rúbrica).

En contra: Niño de Rivera Vela Homero Ricardo (rúbrica), Alonso Que Erubiel Lorenzo, (rúbrica), Balderas Trejo Ana María (rúbrica).

Abstención: Arredondo Ramos Abigail (rúbrica), González Alonso Carmen Rocío (rúbrica).

Ausentes: Flores Cervantes Hugo Eric, Torres Graciano Fernando, De la Mora Torreblanca Marco Antonio.

Informes

DE LA DIPUTADA ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE, REFERENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMÉRICAS Y EL DÉCIMO ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO, QUE TUVIERON LUGAR DEL MARTES 19 AL VIERNES 22 DE MAYO DE 2026, EN OTTAWA, CANADÁ

Introducción

Este Encuentro se lleva a cabo en un momento de reconfiguración geopolítica y económica en el Hemisferio Occidental, en el que los cambios en las dinámicas comerciales, las transformaciones socioeconómicas, la evolución de las expectativas ciudadanas y la rápida innovación tecnológica están redefiniendo la manera en que los países se relacionan entre sí y se posicionan en el escenario internacional.

En este contexto, los parlamentos no son actores periféricos: influyen en el rumbo económico, refuerzan la legitimidad democrática y fortalecen la capacidad de los Estados para responder estratégicamente al cambio.

La reunión brindará a las y los parlamentarios oportunidades para reflexionar sobre cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación, la seguridad y el desarrollo pueden fortalecerse mutuamente en medio de estos cambios, así como para considerar de qué manera la acción y la cooperación parlamentarias –basadas en un enfoque de parlamento abierto que enfatiza la transparencia, la participación y la rendición de cuentas– pueden contribuir a gestionar transformaciones estructurales, anclar los cambios socioeconómicos en principios democráticos y garantizar que el comercio y el desarrollo promuevan la estabilidad social, la equidad de oportunidades y un sentido compartido de progreso económico y prosperidad en todo el hemisferio.

Objetivo general

Fortalecer la democracia, promover la participación ciudadana y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas legislativas en la región; de igual forma, fomenta el intercambio de experiencias legislativas positivas e impulsa la colaboración política cons-

tructiva para avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

1. Promover la diplomacia parlamentaria en el Sistema Interamericano y la participación parlamentaria en espacios multilaterales;
2. Generar diálogo político cooperativo y colaboración entre los parlamentos sobre asuntos hemisféricos; y
3. Apoyar a los parlamentos y a las y los parlamentarios para que cumplan sus funciones democráticas al servicio de todas las personas en las Américas y el Caribe.

Contenido del documento

Antecedentes

ParlAméricas

A lo largo de los años, ParlAméricas ha trabajado en temas como derechos humanos, igualdad de género, transparencia, cambio climático y desarrollo sostenible; motivo por el cual se ha consolidado como un actor importante para la promoción de valores democráticos y la colaboración interparlamentaria en las Américas.

Su sede se encuentra en Ottawa, Canadá y los idiomas oficiales son el español, francés, inglés y el portugués. La lengua de trabajo es el español.

Miembros

ParlAméricas está conformada por las cámaras legislativas de los 35 países independientes de las Américas; con el propósito de asegurar una distribución equitativa en la representación geográfica, se ha dividido el hemisferio en cuatro subregiones: Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe.

- Norteamérica: Canadá, Estados Unidos, México.
- Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

- Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.

- Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela.

Consejo

–Senador Iván Flores García, presidente

–Senadora Alvina Bertram Reynolds, vicepresidenta

–Diputada Antares Vázquez, segunda vicepresidenta, presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género

–Senador Germán Blanco Álvarez, segundo vicepresidente, presidente de la Red de Parlamento Abierto

–Senadora Rosa Gálvez, segunda vicepresidenta, presidenta de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y Sostenibilidad

–Diputada Patricia Lattanzio, segunda vicepresidenta, presidenta del Consejo de Administración de la Corporación ParlAmericas

–Diputado Ahmed Hussen, segundo vicepresidente, presidente de la Red de Seguridad

Grupos de trabajo

ParlAméricas está integrada por tres grupos de trabajo llamados “Redes”, enfocados en igualdad de género, parlamento abierto y cambio climático. Estas Redes son dirigidas por un Comité Ejecutivo, cuyos presidentes también ocupan el cargo de vicepresidentes segundos en el Consejo de ParlAméricas.

- Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (RPIG): fomenta el empoderamiento político femenino y la integración de la perspectiva de género en las agendas y procedimientos de las legislaturas de América y el Caribe. Ha realizado actividades e ini-

ciativas que reúnen a legisladores de toda la región para intercambiar conocimientos y buenas prácticas para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

- Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas (RPA): promueve la apertura y transparencia en los parlamentos de América y el Caribe al fomentar la disponibilidad de información pública, fortalecer la responsabilidad en las instituciones democráticas, incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar la ética y la integridad en las legislaturas.

- Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC): busca impulsar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, en línea con los acuerdos internacionales que buscan abordar este desafío y lograr un desarrollo sostenible. Promueve el intercambio de conocimientos entre legisladores, expertos, sociedad civil y otras partes interesadas, enfocado en estrategias efectivas para mitigar y adaptarse al cambio climático, a través de talleres, diálogos y recursos especializados.

- Red Parlamentaria de Seguridad: establecida en 2025, la Red Parlamentaria de Seguridad (RPS) ofrece un espacio para el diálogo continuo sobre la seguridad Secretaría General Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias como tema prioritario para la cooperación parlamentaria en todo el hemisferio.

A través de la red, ParlAméricas convoca a parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe para avanzar respuestas legislativas basadas en un enfoque de seguridad multidimensional, que reconoce la interdependencia entre seguridad pública, resiliencia social, gobernanza democrática y desarrollo, y promueve estrategias integrales, centradas en las personas y sustentadas en evidencia para abordar desafíos en evolución.

México en ParlAméricas

México forma parte desde su fundación en 2001 y ha tenido un papel activo en las asambleas promoviendo iniciativas regionales que buscan fortalecer la democracia, la gobernanza y la colaboración parlamentaria en las Américas.

El Congreso mexicano ha liderado tres asambleas plenarios de ParlAméricas: la Primera Asamblea Plenaria en marzo de 2002, la Séptima Asamblea Plenaria en noviembre de 2010 y la 13 Asamblea Plenaria en diciembre del 2016.

México ha sido país anfitrión de las reuniones de grupos de trabajo, siendo las últimas: el 7o Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y el 15o Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género en septiembre de 2023 en el Senado.

México ha presidido ParlAméricas en una ocasión en el periodo de septiembre de 2014 a septiembre de 2018 con la diputada Marcela Guerra Castillo.

Actualmente, México tiene presencia en la segunda vicepresidencia de ParlAméricas, a cargo de la diputada Antares G. Vázquez Alatorre, la segunda vicepresidencia la Red de Parlamento Abierto, por parte de la diputada Magda Salgado Ponce, y la vicepresidencia de la Red de Seguridad, por parte del diputado Pedro Haces Barba.

Actividades preparatorias

Este encuentro se lleva a cabo en un momento de reconfiguración geopolítica y económica en el Hemisferio Occidental, en el que los cambios en las dinámicas comerciales, las transformaciones socioeconómicas, la evolución de las expectativas ciudadanas y la rápida innovación tecnológica están redefiniendo la manera en que los países se relacionan entre sí y se posicionan en el escenario internacional.

En este contexto, los parlamentos no son actores periféricos: influyen en el rumbo económico, refuerzan la legitimidad democrática y fortalecen la capacidad de los Estados para responder estratégicamente al cambio.

La reunión brindará a las y los parlamentarios oportunidades para reflexionar sobre cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación, la seguridad y el desarrollo pueden fortalecerse mutuamente en medio de estos cambios, así como para considerar de qué manera la acción y la cooperación parlamentarias –basadas en un enfoque de parlamento abierto que enfatiza la transparencia, la participación y la rendición de cuentas– pueden contribuir a gestionar transformacio-

nes estructurales, anclar los cambios socioeconómicos en principios democráticos y garantizar que el comercio y el desarrollo promuevan la estabilidad social, la equidad de oportunidades y un sentido compartido de progreso económico y prosperidad en todo el hemisferio.

Antecedente. Vigésima primera Asamblea Plenaria de ParlAméricas y noveno Encuentro de la Red de Parlamento Abierto Legislando para el futuro: la gobernanza anticipatoria en la acción parlamentaria 27 al 29 de mayo de 2025 Montevideo, Uruguay

Declaración

Parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe, nos hemos reunido los días 27, 28 y 29 de mayo de 2025, en Montevideo, en el Parlamento de la República Oriental del Uruguay, con ocasión de la 21a Asamblea Plenaria de ParlAméricas y el 9o Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, celebrados conjuntamente bajo el título Legislando para el futuro: la gobernanza anticipatoria en la acción parlamentaria. El encuentro nos brindó un espacio para analizar los enfoques de gobernanza anticipatoria y prospectiva estratégica, y su aplicación en el trabajo parlamentario como herramientas clave para responder de manera anticipada, proactiva y con visión de futuro a algunas de las grandes transformaciones del siglo XXI, incluyendo la revolución tecnológica, los efectos del cambio climático, la transición demográfica y las amenazas que enfrentan nuestras democracias.

Nuestros diálogos reafirmaron la urgencia de avanzar en las transformaciones institucionales necesarias para construir los parlamentos del futuro, modernizando la labor legislativa, renovando los modelos de representación y participación y ampliando las capacidades necesarias para anticipar los riesgos, gestionar las transiciones y construir un futuro más justo, inclusivo, sostenible y democrático.

Considerando lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que la creciente complejidad e interdependencia de los desafíos actuales, entre ellos las profundas transformaciones demográficas, los avances tecnológicos disruptivos, los crecientes impactos de la

crisis climática, el aumento inusitado de la migración, el agravamiento de las desigualdades y los desafíos persistentes para la democracia exige considerar nuevos marcos de gobernanza y metodologías en la toma de decisiones;

a. Que las Américas y el Caribe atraviesan un proceso de envejecimiento demográfico acelerado que transformará profundamente nuestras sociedades en las próximas décadas y tendrá consecuencias económicas, sociales y sanitarias significativas;

b. Que el desarrollo acelerado y el uso generalizado de tecnologías, como la inteligencia artificial y otras innovaciones emergentes, abre oportunidades inéditas para el progreso humano, pero también plantea desafíos éticos, sociales, económicos y políticos;

c. Que las transformaciones económicas derivadas de la digitalización, la automatización y los cambios demográficos están reconfigurando el empleo, la productividad y la distribución de la riqueza, con impactos que podrían profundizar aún más las desigualdades existentes;

d. Que la crisis climática, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, representa una amenaza crítica para la prosperidad y la estabilidad de la región – particularmente expuesta por su alta dependencia de los recursos naturales, de la biodiversidad geográfica y de la salud de los océanos– sus persistentes niveles de desigualdad y pobreza, factores que amplifican los riesgos de inseguridad alimentaria, desplazamiento forzado y desestabilización económica y social;

2. Que las democracias contemporáneas enfrentan retrocesos preocupantes, marcados por el creciente descontento de la ciudadanía ante la gestión de los gobiernos, exacerbado por la desinformación, la polarización extrema y el uso malicioso de tecnologías digitales que buscan erosionar deliberadamente la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y en los procesos electorales;

3. Que los parlamentos, al ejercer sus funciones legislativas, de representación, presupuestarias y de control político, pueden contribuir de manera deci-

siva a la construcción de un futuro próspero y sostenible, que beneficie a todas las personas, respondiendo a las necesidades y aspiraciones diversas de la población y promoviendo una gobernanza más abierta, inclusiva y participativa, que prevea los desafíos emergentes, fortalezca la legitimidad democrática y responda mejor a las transformaciones sociales;

4. Que la gobernanza anticipatoria, entendida como un modelo de toma de decisiones proactivo y orientado al futuro que se apoya en evidencia científica, prospectiva estratégica, tecnologías emergentes e inteligencia colectiva, generada mediante procesos participativos amplios, es un enfoque transformador que puede adaptarse para fortalecer el trabajo legislativo;

5. Que los parlamentos de las Américas y el Caribe han avanzado en iniciativas, compromisos y planes de acción de parlamento abierto, creando un ecosistema institucional que puede ser aprovechado para la implementación de la gobernanza anticipatoria, en particular mediante el uso de la participación ciudadana inclusiva y deliberativa como herramienta clave para generar inteligencia colectiva;

6. Que situar los derechos humanos en el centro de la gobernanza anticipatoria, asegurando la participación plena y efectiva de todos los sectores de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, con especial atención a los grupos históricamente marginados, como las mujeres, las juventudes, los pueblos indígenas, las personas afrodescendiente e indodescendientes afectadas por los legados de esclavitud y servidumbre contratada, las personas con discapacidad, las personas migrantes y desplazadas, las personas LGBTI+, y otros grupos, es imprescindible para construir un futuro más justo, inclusivo y democrático; 4 Panorama del medioambiente en América Latina y el Caribe (OECD, 2023). 3 Según un informe conjunto del Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo (2024), entre el 26% y el 38% de los empleos en América Latina y el Caribe estarían expuestos a la inteligencia artificial generativa.

7. Que la equidad intergeneracional constituye un principio fundamental de la gobernanza anticipatoria. Establece la responsabilidad ética y política de

salvaguardar los derechos e intereses de las generaciones futuras, garantizando que las decisiones adoptadas en el presente contribuyan a su bienestar, al ejercicio pleno de sus derechos y a la construcción de un porvenir digno y gratificante;

8. Que el uso efectivo de evidencia científica en la toma de decisiones parlamentarias, particularmente a través de la recopilación y análisis sistemáticos de datos desagregados por género, edad, etnia, discapacidad y otros factores relevantes, es esencial para elaborar políticas públicas inclusivas, equitativas y basadas en evidencia que respondan a las diversas realidades de la población;

9. Que instrumentos internacionales recientes, como el Pacto para el Futuro, impulsado por las Naciones Unidas y los marcos de prospectiva estratégica promovidos por la OCDE, reafirman la importancia de fortalecer la gobernanza anticipatoria, la planificación de largo plazo y la protección de los derechos e intereses de las generaciones futuras;

10. Que la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de los Estados Americanos, a través del apoyo a las reuniones de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología y otras iniciativas hemisféricas, ha contribuido a fortalecer la cooperación regional y las capacidades institucionales para anticipar desarrollos científicos y tecnológicos en sectores estratégicos, con el fin de expandir los beneficios de la investigación y de la innovación en la región;

11. Que organizaciones internacionales, como el PNUD y la CEPAL, y espacios interparlamentarios, como la Unión Interparlamentaria (UIP), promueven la adopción de enfoques orientados al futuro en los parlamentos, impulsando el establecimiento de Comisiones de Futuro y otras iniciativas para fortalecer la capacidad de los Poderes Legislativos para responder con previsión a dinámicas emergentes;

12. Que ante un orden mundial en transformación y la creciente complejidad de las crisis mundiales convergentes –que van desde el cambio climático y la inestabilidad geopolítica hasta la disrupción tecnológica y la fragmentación social– se hace impe-

rativo que los parlamentos asuman un rol más activo en el fortalecimiento del multilateralismo y fomenten la colaboración a través de la diplomacia parlamentaria, como estrategias esenciales para avanzar en soluciones colectivas y salvaguardar la resiliencia democrática;

Nos comprometemos a:

1. Liderar de manera proactiva el desarrollo de visiones compartidas para un futuro próspero y sostenible que beneficie a todas las personas, promoviendo el diálogo público y modelos deliberativos de participación que reúnan a diversos actores sociales –con especial atención a 5 Unidad de Prospectiva Estratégica de la Oficina del Secretario General de la OCDE. 3 grupos históricamente marginados– y posicionen a los parlamentos como espacios para un diálogo social amplio y pluralista que aborde los complejos problemas del siglo XXI.

2. Promover el uso de enfoques de gobernanza anticipatoria y prospectiva estratégica en nuestro trabajo legislativo, con el fin de anticipar tendencias, gestionar riesgos complejos y formular legislación adaptativa y resiliente, con visión de largo plazo y responsabilidad intergeneracional.

3. Enriquecer los enfoques de gobernanza anticipatoria desde una perspectiva de Parlamento Abierto, integrando sus pilares (transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, ética y probidad) y promoviendo planes de acción y otros mecanismos de cocreación que amplíen la diversidad de voces, fortalezcan los procesos de diálogo sobre el futuro y contribuyan a construir colectivamente agendas legislativas que respondan de manera más legítima e inclusiva a las necesidades de las sociedades de hoy y de mañana.

4. Abogar por la institucionalización de procesos de recopilación, análisis y difusión de datos desagregados por parte de nuestros gobiernos, de acuerdo con los principios de los datos abiertos, como base para la toma de decisiones públicas basadas en evidencias que reflejen las diversas realidades de nuestras sociedades, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalezcan la gobernanza inclusiva y equitativa.

5. Adoptar el uso sistemático de datos, evidencia científica y conocimientos especializados en nuestro trabajo legislativo, promoviendo la participación de la comunidad científica, académica, centros de investigación y otros actores relevantes, para enriquecer, fortalecer y legitimar nuestras decisiones mediante una comprensión más profunda de las tendencias y desafíos emergentes.

6. Incorporar consideraciones de equidad intergeneracional en nuestro trabajo legislativo, promoviendo la salvaguarda de los derechos e intereses de las generaciones futuras y fomentando la participación activa de las juventudes en la formulación de políticas públicas con visión de largo plazo, en especial sobre aquellos asuntos que están en el centro de sus aspiraciones y preocupaciones.

7. Abogar por una mayor cooperación regional en las Américas y el Caribe que se apoye en las instituciones y los mecanismos del Sistema Interamericano, reconociendo que los desafíos convergentes de los cambios demográficos, la migración, el cambio climático, la transformación digital y la intensificación de la competencia global por recursos naturales esenciales para las transiciones digital y ecológica requieren solidaridad regional para asegurar marcos de gobernanza que garanticen los derechos humanos, promuevan la equidad intergeneracional y global, reduzcan las desigualdades estructurales y refuercen la cohesión social, la sostenibilidad a largo plazo y el cuidado del medioambiente en un mundo cada vez más interconectado.

8. Promover iniciativas orientadas a reducir la brecha digital y mejorar la conectividad en las Américas y el Caribe, guiadas por el Programa Regional para la Transformación Digital, adoptado en la IX Cumbre de las Américas, y basadas en el reconociendo de que el acceso equitativo a las tecnologías digitales es indispensable para garantizar la inclusión social, fortalecer la participación ciudadana y asegurar que todas las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen la transformación digital.

9. Promover el desarrollo de marcos regulatorios y principios éticos para la gobernanza digital, incluyendo la inteligencia artificial y otras innovaciones tecnológicas, estableciendo restricciones para

evitar los abusos de poder, no para limitar la innovación, asegurando que su desarrollo y adopción respeten los derechos humanos, fomenten la equidad, reduzcan las brechas socioeconómicas y fortalezcan los valores democráticos en nuestras sociedades.

10. Instar a nuestros gobiernos a fortalecer la planificación pública, incorporando principios de gobernanza anticipatoria en los procesos de toma de decisiones, para fortalecer la capacidad del Estado para anticipar tendencias, gestionar riesgos complejos y diseñar respuestas sostenibles basadas en el compromiso de construir futuros más justos, inclusivos y sostenibles que salvaguarden los derechos de las generaciones futuras.

11. Alentar la cooperación interparlamentaria para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas legislativas en materia de gobernanza anticipatoria, prospectiva estratégica, transformación digital y fortalecimiento democrático, a través de espacios como la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas y su Bancada Digital, para promover una cultura legislativa de innovación y cooperación regional frente a desafíos emergentes. Suscrita en Montevideo, Uruguay, el 29 de mayo de 2025.

Desarrollo del programa

Agenda

Liderazgo parlamentario de las mujeres indígenas en las Américas: Fortalecimiento de derechos, representación y acción colectiva

Martes 19 de mayo de 2026 | Ottawa, Canadá

Esta reunión congregará a parlamentarias indígenas de todo el hemisferio para intercambiar perspectivas sobre prioridades compartidas, fortalecer la colaboración e impulsar el liderazgo de las mujeres indígenas en los espacios legislativos.

El encuentro ofrecerá un espacio de reflexión sobre las oportunidades para promover una gobernanza inclusiva basada en la igualdad de género y el respeto a los derechos colectivos.

Mediante un diálogo inspirado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADPI), la reunión contribuirá a fomentar redes de colaboración entre las participantes, forjar una visión compartida e identificar prioridades para promover el avance del liderazgo de las mujeres indígenas en la región.

Martes 19 de mayo de 2026

9:30 Traslado de participantes al Parlamento de Canadá

10:00 – 10:45 Reconocimiento territorial y palabras de bienvenida

Lugar: Sala C128, Senado de Canadá, 2 Rideau Street

- La honorable senadora Dra. Margo Greenwood (Canadá), consejera de la Sección Canadiense de ParlAméricas (CPAM)
- **Diputada Antares Vázquez Alatorre (México)**, segunda vicepresidenta de ParlAméricas y presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAméricas
- Senador Iván Flores García (Chile), presidente de ParlAméricas

10:45 – 11:00 Fotografía oficial

11:00 – 12:30 Diálogo de alto nivel: El valor de las redes indígenas regionales para promover los derechos, el liderazgo y la acción colectiva – Armonización y cumplimiento de la DNUDPI

Lugar: Sala C128, Senado de Canadá, 2 Rideau Street

Este diálogo tiene como propósito reflexionar sobre cómo el liderazgo indígena y los esfuerzos de articulación entre los pueblos y organizaciones han contribuido a moldear marcos internacionales clave, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como su influencia continua en la protección y promoción de los derechos de las comunidades indígenas.

La sesión buscará vincular experiencias, procesos regionales y oportunidades para fortalecer la acción colectiva de las mujeres indígenas parlamentarias en las Américas.

Objetivos:

- Reflexionar sobre el desarrollo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como un proceso basado en el liderazgo indígena, el diálogo y la colaboración transnacional.
- Explorar cómo los esfuerzos regionales e internacionales pueden apoyar la acción parlamentaria para promover los derechos y el liderazgo de las mujeres indígenas.

Moderadora: Diputada Sônia Guajajara (Brasil)

Panelistas:

- Jefe doctor Wilton Littlechild, I.P.C., C.C., F.C., K.C., C.M.S., O.S.
- Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA)

12:30 – 14:00 Almuerzo

Lugar: Salón de Senadoras y Senadores, Senado de Canadá

14:00 – 16:00 Ronda de diálogo – Trayectorias hacia el liderazgo: mujeres indígenas en la vida parlamentaria de las Américas

Lugar: Sala C128, Senado de Canadá, 2 Rideau Street

Este círculo de diálogo ofrecerá un espacio de intercambio para que las parlamentarias indígenas de todo el hemisferio compartan sus trayectorias en la vida política y sus experiencias dentro de las instituciones legislativas.

En este proceso de diálogo colectivo, se explorará cómo los diferentes contextos configuran las oportunidades, desafíos y caminos de liderazgo en los espacios parlamentarios.

Basado en la escucha activa y en la reciprocidad, este espacio brindará a las participantes la oportunidad de compartir reflexiones y perspectivas sobre cómo el trabajo parlamentario puede apoyar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, así como promover sus derechos.

Objetivos:

- Crear un espacio para la reflexión compartida y la escucha mutua, permitiendo a las participantes conectar sus funciones parlamentarias con las realidades y prioridades de sus comunidades.
- Compartir experiencias y perspectivas en torno a las trayectorias que han hecho posible la participación y el liderazgo de las mujeres indígenas en la vida parlamentaria, identificando retos comunes que puedan orientar los esfuerzos para fortalecer la presencia y la voz de las mujeres indígenas en las instituciones legislativas.
- Identificar oportunidades de colaboración entre los parlamentos y las instituciones interamericanas para fortalecer la implementación de los compromisos internacionales y la rendición de cuentas. Facilitadora: La honorable senadora Dra. Margo Greenwood (Canadá), consejera de la Sección Canadiense de ParlAméricas (CPAM)

Comentarista:

- Laurie Buffalo Ermineskin, experta en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Intervenciones:
- Senadora Vilma Bedia (Argentina)
- Diputada Sônia Guajajara (Brasil)
- Senadora Martha Peralta Epieyú (Colombia)
- Asambleísta Rosa Cecilia Baltazar Yucailla (Ecuador)
- Diputada Marleni Matías Santiago (Guatemala), vicepresidenta por Centroamérica de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAméricas

- Senadora Edith López Hernández (México)

- Honorable diputada Flor Brenes Medina (Panamá)

16:00 – 17:00 Cierre

Lugar: Sala C128, Senado de Canadá, 2 Rideau Street

- Creación de la Bancada por los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas

Observaciones finales

Liderazgo parlamentario para la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación

19 al 22 de mayo de 2026 | Ottawa, Canadá Este

Encuentro se lleva a cabo en un momento de reconfiguración geopolítica y económica en el Hemisferio Occidental, en el que los cambios en las dinámicas comerciales, las transformaciones socioeconómicas, la evolución de las expectativas ciudadanas y la rápida innovación tecnológica están redefiniendo la manera en que los países se relacionan entre sí y se posicionan en el escenario internacional.

En este contexto, los parlamentos no son actores periféricos: influyen en el rumbo económico, refuerzan la legitimidad democrática y fortalecen la capacidad de los Estados para responder estratégicamente al cambio.

La reunión brindará a las y los parlamentarios oportunidades para reflexionar sobre cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación, la seguridad y el desarrollo pueden fortalecerse mutuamente en medio de estos cambios, así como para considerar de qué manera la acción y la cooperación parlamentarias –basadas en un enfoque de parlamento abierto que enfatiza la transparencia, la participación y la rendición de cuentas– pueden contribuir a gestionar transformaciones estructurales, anclar los cambios socioeconómicos en principios democráticos y garantizar que el comercio y el desarrollo promuevan la estabilidad social, la equidad de oportunidades y un sentido compartido de progreso económico y prosperidad en todo el hemisferio.

Miércoles 20 de mayo

Todas las actividades se llevarán a cabo en el salón del Senado de Canadá, ubicado en 2 Rideau Street, salvo que se indique lo contrario.

8:30 Traslado de participantes al Senado de Canadá

09:00 – 10:00 Inauguración, reconocimiento territorial y palabras de bienvenida

- Reconocimiento territorial
- Himno nacional
- Palabras de bienvenida
 - El honorable senador René Cormier (Canadá), presidente pro tempore del Senado
 - Diputada Patricia Lattanzio (Canadá), segunda vicepresidenta de ParlAméricas y presidenta de la Sección Canadiense de ParlAméricas
 - Senador Iván Flores García (Chile), presidente de ParlAméricas
 - Senador Germán Blanco Álvarez (Colombia), segundo vicepresidente de ParlAméricas y presidente de la Red de Parlamento Abierto

10:00 – 11:00 Diálogo de alto nivel – Gobernar en tiempos de cambio: fortaleciendo un comercio basado en normas, la democracia y el desarrollo sostenible en el hemisferio

Este diálogo de alto nivel examinará cómo los parlamentos pueden ejercer liderazgo frente a las transformaciones económicas, tecnológicas y geopolíticas que están redefiniendo las Américas y el Caribe.

A partir de perspectivas regionales sobre desarrollo y comercio, la conversación considerará cómo una integración comercial más profunda, inclusiva y basada en normas puede fortalecer la gobernanza democrática y promover el desarrollo sostenible y la igualdad en un contexto de creciente incertidumbre geopolítica y económica.

Moderadora:

• Honorable representante Catherine Juvinao Clavijo (Colombia), vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas Panelistas:

- El honorable diputado Greg Fergus (Canadá)
- Michelle Muschett, subsecretaria general de las Naciones Unidas, administradora auxiliar y directora de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

11:00 – 11:30 Fotografía oficial y pausa

11:30 – 13:00 Perspectivas parlamentarias: contribuyendo a un comercio regional más amplio y confiable Este panel parlamentario reunirá a legisladoras y legisladores para compartir experiencias nacionales sobre cómo la acción parlamentaria –desde la revisión de acuerdos comerciales hasta el impulso de políticas de inversión e innovación– puede contribuir a ampliar el comercio regional. El diálogo también explorará cómo los órganos legislativos pueden abordar las dimensiones sociales y ambientales de la integración económica, incluidos el cambio climático y los efectos distributivos del comercio.

Moderadora:

- La honorable senadora Rosa Gálvez (Canadá), segunda vicepresidenta de ParlAméricas y presidenta de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y Sostenibilidad Panelistas:
- Diputado Rodrigo Goñi Reyes (Uruguay), presidente de la Cámara de Representantes e integrante del Consejo de ParlAméricas
- Congresista Patricia Juárez Gallegos (Perú)

El honorable Reginald Farley (Barbados), presidente del Senado

13:00 – 14:30 Almuerzo

14:30 – 14:45 Comentarios especiales sobre la participación efectiva de los pueblos indígenas en la labor parlamentaria

Presentadoras/es:

- La honorable senadora Dra. Margo Greenwood (Canadá), consejera de la Sección Canadiense de ParlAméricas (CPAM)
- Jefe doctor Wilton Littlechild, I.P.C., C.C., F.C., K.C., C.M.S., O.S.

14:45 – 17:00 Parlamento abierto en acción: fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el control político para impulsar mejores resultados en materia comercial.

Sobre la base de los temas abordados en el panel anterior, esta sesión en formato de mesas de trabajo contará con presentaciones de especialistas que ofrecerán perspectivas sobre comercio e integración regional.

Las intervenciones destacarán cómo la transparencia, la participación pública, la integridad y la rendición de cuentas –pilares fundamentales del parlamento abierto– contribuyen a mejores resultados en materia comercial que no dejen a nadie atrás.

A continuación, las y los participantes se integrarán en grupos de discusión para intercambiar experiencias prácticas y estrategias sobre la aplicación de principios de parlamento abierto para fortalecer el trabajo parlamentario en materia de política comercial.

Estas conversaciones se centrarán en enfoques concretos para asegurar que la legislación y los marcos de política pública que orientan las decisiones en materia comercial estén sustentados en información sólida, sean inclusivos y respondan al interés público.

Moderador:

- El honorable senador René Cormier (Canadá), vicepresidente por Norteamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas

Panelistas:

- Noel Alonso Murray, directora ejecutiva, Directorio Legislativo
- Salvator Cusimano, director ejecutivo, Transparencia Internacional Canadá

17:00 Traslado de participantes al hotel oficial

18:45 Traslado de participantes al edificio Sir John A. Macdonald

19:00 Recepción de bienvenida – Celebración del 25o. aniversario de ParlAméricas

Lugar: Sala 200, edificio Sir John A. Macdonald, 144 Wellington Street

Jueves 21 de mayo

Todas las actividades se llevarán a cabo en el Salón de la Cámara de los Comunes, ubicado en el edificio Oeste, 111 Wellington Street, salvo que se indique lo contrario.

8:30 Traslado de participantes al edificio Oeste de la Cámara de los Comunes de Canadá

9:00 – 10:00 El nexo comercio-seguridad – parte 1: una perspectiva de seguridad humana

Esta sesión de diálogo explorará cómo los objetivos de comercio y seguridad pueden reforzarse mutuamente, contribuyendo a la estabilidad regional, la seguridad alimentaria y energética, y a intercambios económicos confiables. Desde una perspectiva de seguridad humana, el diálogo examinará cómo los sistemas comerciales pueden sostener medios de vida, reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia frente a presiones económicas, ambientales y sociales.

Moderador:

- Diputado Randy Hoback (Canadá)

Panelistas:

- Doctor Jean-Charles Le Vallée, representante para Canadá, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Doctora Mónica Gattinger, directora del Instituto de Ciencia, Sociedad y Política de la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad de Ottawa, e investigadora asociada del Canadian Global Affairs Institute

10:00 – 10:15 Intervención del honorable Francis Scarpaleggia, presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá

10:15 – 10:20 Foto oficial en el pleno de la Cámara de los Comunes

10:20 – 11:20 El nexo comercio-seguridad – parte 2: abordando las economías ilícitas y fortaleciendo la estabilidad regional

Esta sesión de diálogo examinará cómo las redes criminales transnacionales explotan sistemas comerciales legítimos, incluidos los flujos financieros, la infraestructura logística y las cadenas globales de suministro.

A partir de perspectivas vinculadas al comercio y la seguridad, la conversación analizará riesgos críticos para el comercio regional –como el lavado de dinero a través del comercio, las vulnerabilidades en puertos y cadenas de suministro, y los mercados ilícitos– y considerará cómo la acción parlamentaria, mediante marcos jurídicos fortalecidos, fiscalización efectiva y cooperación internacional, puede contribuir a preservar la integridad del comercio y el interés público.

Moderadora:

- Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (México), vicepresidenta del Senado de la República e integrante del Consejo de ParlAméricas

Panelista:

- Michael Bejos, oficial a cargo, Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA (SSM/OEA)

11:20 – 11:30 Pausa Lugar: Sala 225-A, Cámara de los Comunes de Canadá

11:30 – 13:30 Colaboración con la industria y el gobierno para impulsar la innovación y el crecimiento Lugar: Sala 225-A, Cámara de los Comunes de Canadá

Esta sesión en formato de panel reunirá a líderes del sector empresarial, del desarrollo internacional, de la

promoción comercial y de redes de innovación para examinar cómo los marcos de política pública pueden apoyar la inversión, fortalecer ecosistemas de innovación y ampliar oportunidades económicas en las Américas y el Caribe.

La conversación destacará el papel de las y los parlamentarios en la construcción de marcos legislativos y regulatorios que permitan alianzas eficaces, al tiempo que aseguren que las respuestas frente a las transformaciones económicas y tecnológicas se traduzcan en políticas que reflejen las necesidades y aspiraciones de las personas a quienes representan.

Moderadora:

- Diputada Sandra Cobena (Canadá) Panelistas:
- Marta C. Blackwell, vicepresidenta ejecutiva, Consejo Canadiense para las Américas
- Juan Fernando Londoño Osorio, asesor de la vicepresidencia corporativa, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
- Valerie Lorena, directora ejecutiva, Young Americas Business Trust e Scott Bradley, vicepresidente de Relaciones Gubernamentales, OpenText

13:30 – 14:30 Almuerzo

14:30 – 16:30 Los parlamentos como impulsores de sistemas de comercio resilientes y sostenibles Lugar: Sala 225-A, Cámara de los Comunes de Canadá

Esta sesión interactiva reunirá a parlamentarias y parlamentarios en mesas de trabajo para intercambiar experiencias y aprendizajes prácticos sobre cómo los órganos legislativos pueden orientar políticas públicas que fortalezcan una integración económica resiliente, inclusiva y sostenible en las Américas y el Caribe, preservando al mismo tiempo los valores democráticos.

Las mesas de trabajo estarán orientadas a generar reflexiones concretas sobre cómo los parlamentos pueden contribuir a que la integración económica se traduzca en prosperidad a largo plazo, estabilidad, instituciones democráticas sólidas y mayores oportunidades en todo el hemisferio.

Moderadora:

- Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), integrante del Consejo de ParlAméricas Panelistas:
- La honorable doctora Dessima Williams (Granada), presidenta del Senado e integrante del Consejo de ParlAméricas
- Keiji Inoue, director interino, División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL
- Doctora Judit Fabian, investigadora visitante de la Escuela de Estudios Superiores en Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Ottawa, investigadora asociada del Canadian Global Affairs Institute e integrante fundadora del Centro de Investigación sobre Género de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

16:30 – 17:00 Síntesis de la jornada

17:00 – 18:30 Visita guiada al Parlamento de Canadá (opcional)

18:30 Traslado de participantes al hotel oficial

Viernes 22 de mayo

Todas las actividades se llevarán a cabo en el edificio Oeste de la Cámara de los Comunes, ubicado en 111 Wellington Street. Las salas de reunión se indican a continuación.

8:30 Traslado de participantes al edificio Oeste de la Cámara de los Comunes de Canadá

9:00 – 09:10 Presentación especial sobre la participación juvenil en el Senado de Canadá

Lugar: Sala 225-A, Cámara de los Comunes de Canadá

• Presentadora:

Mélisa Leclerc, directora general, Comunicaciones, Radiodifusión y Publicaciones, Senado de Canadá

9:10 – 11:00 Futuros sostenibles: perspectivas de las juventudes sobre el futuro del trabajo y la economía

Lugar: Sala 225-A, Cámara de los Comunes de Canadá

Esta sesión de diálogo examinará cómo las juventudes están contribuyendo a modelos económicos más sostenibles e inclusivos en las Américas y el Caribe, destacando sus perspectivas, prioridades y aspiraciones.

A partir de las visiones de las juventudes sobre trabajo, comercio e innovación, la conversación analizará cómo las y los jóvenes están moldeando las transformaciones del futuro del trabajo y cómo, al mismo tiempo, se ven afectados por ellas, especialmente en ámbitos como el desarrollo de habilidades, el emprendimiento y el acceso al empleo digno.

También considerará cómo la acción parlamentaria, basada en la escucha, la representación y el diseño de políticas públicas inclusivas, puede contribuir a que las transiciones económicas respondan de manera significativa a las realidades de las juventudes y amplíen oportunidades equitativas para todas las personas.

Panel de diálogo – perspectivas de las juventudes sobre trabajo, comercio e innovación

Moderador:

- Senador Vlado Mirosevic Verdugo (Chile), integrante del Consejo de ParlAméricas

Panelistas:

- Asia Gilharry, asesora de negocios de exportación de Beltraide y participante de YWiL Belice
- Constanza Isabella D'Ambrosio Rojas, representante juvenil del Parlamento de Costa Rica y participante del Parlamento de Mujeres Jóvenes por el Clima
- Jordan Aaron Keszler, estudiante de maestría en geografía en la Universidad de Waterloo

Comentaristas:

- Senador Gustavo Lara Salazar (República Dominicana), integrante del Consejo de ParlAméricas
- Diputada Ludmila de Weever (Sint Maarten)

- Christopher Brathwaite, embajador juvenil de CARICOM por Barbados
- Sabina Gardea, participante del Young Americas Business Trust de la OEA y delegada de México, estudiante de multilateralismo, gobernanza global y cooperación internacional Mesas de trabajo – visiones lideradas por jóvenes para transiciones económicas inclusivas

Relatoras/es:

- Mohammad Mahdi Khanbabaie, graduado de la Universidad de Toronto en Economía y Ciencias Políticas
- Gabriela Gill, coordinadora de proyectos y operaciones de Bliss Earth Recycling / Bliss Tierra Foundation
- Vaishnavi Goboodun, becaria de desarrollo internacional del Young Americas Business Trust y graduada de la Universidad de Alberta
- William Santiago Vasquez, estudiante de marketing estratégico y desarrollador de proyectos de impacto e Sean Clarke, analista sénior de clientes en el Banco de Desarrollo Empresarial de Canadá

11:00 – 11:15 Pausa

11:15 – 12:15 Sesión de la Asamblea Plenaria Lugar: Salón de la Cámara de los Comunes, Cámara de los Comunes de Canadá

Intervenciones:

- Senador Iván Flores García (Chile), presidente de ParlAméricas
- Diputada Patricia Lattanzio (Canadá), segunda vicepresidenta de ParlAméricas y presidenta de la Sección Canadiense de ParlAméricas
- Alisha Todd, directora general, ParlAméricas Del diálogo a la acción parlamentaria: reflexiones de las Redes Parlamentarias de ParlAméricas Moderadora:

• La honorable Alvina Bertram Reynolds (Santa Lucía), presidenta del Senado y vicepresidenta de ParlAméricas Panelistas:

• Senador Germán Blanco Álvarez (Colombia), segundo vicepresidente de ParlAméricas y presidente de la Red de Parlamento Abierto

• **Diputada Antares Vázquez Alatorre (México)**, segunda vicepresidenta de ParlAméricas y presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género

• La honorable Lanein Blanchette (San Cristóbal y Nieves), presidenta de la Asamblea Nacional y vicepresidenta por el Caribe de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAméricas

• Senador Anthony Vieira (Trinidad y Tobago), vicepresidente por el Caribe de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y Sostenibilidad de ParlAméricas

12:15 – 12:45 Lectura de la Declaración de la 22o Asamblea Plenaria y del 10o Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas Lugar: Salón de la Cámara de los Comunes, Cámara de los Comunes de Canadá

12:45 – 13:30 Ceremonia de clausura Lugar: Salón de la Cámara de los Comunes, Cámara de los Comunes de Canadá

13:30 Almuerzo 14:30 Traslado de participantes al hotel oficial

16:30 – 19:00 Recorrido en bote por el Canal Rideau (opcional)

En todo el continente americano, las mujeres y niñas indígenas siguen enfrentando formas de discriminación interrelacionadas, arraigadas en la desigualdad de género, el racismo y la injusticia histórica, lo que resulta en violaciones persistentes de los derechos humanos que afectan su seguridad, bienestar y acceso a la justicia.

Estas barreras estructurales tienen un impacto directo en la vida política, ya que no solo limitan la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la to-

ma de decisiones, sino que también debilitan la inclusión y la legitimidad de las instituciones democráticas.

En este contexto, el 19 de mayo de 2026, parlamentarias indígenas de América Latina y Canadá, junto con parlamentarios de todo el hemisferio comprometidos con el avance de los derechos de las mujeres y niñas indígenas, se reunieron en Ottawa, Canadá, al margen de la 22a. asamblea plenaria de ParlAméricas y la 10a. reunión de la Red de Parlamentos Abiertos para fortalecer el diálogo y dar un paso institucional decisivo: el establecimiento formal del Grupo Parlamentario sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, dentro de la Red Parlamentaria ParlAméricas para la Igualdad de Género (PNGE).

Convocada por ParlAméricas, la reunión sirvió como un foro interparlamentario específico para apoyar la acción coordinada basada en el liderazgo de las mujeres indígenas, los derechos colectivos y la inclusión democrática.

En este contexto, la diputada Antares Vázquez Alatorre (México), Presidenta del PNGE, subrayó la importancia de la iniciativa como un paso oportuno y necesario para traducir los compromisos regionales de larga data en una acción parlamentaria sostenida, al tiempo que reconoció el liderazgo de la senadora Margo Greenwood (Canadá) al impulsar la propuesta y asumir el cargo de copresidenta inaugural del Caucus.

Mediante una combinación de diálogo de alto nivel e intercambios basados en la escucha y la reciprocidad, los participantes compartieron experiencias de sus respectivos contextos nacionales y reflexionaron sobre las vías para la participación política.

En este contexto, el jefe Dr. Wilton Littlechild, jefe cree y exparlamentario canadiense, reflexionó sobre la defensa regional liderada por los pueblos indígenas y el desarrollo e implementación de estándares internacionales, incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, mientras que Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, compartió perspectivas y datos regionales sobre el trabajo que se está realizando den-

tro del sistema interamericano en relación con los derechos y la participación de las mujeres indígenas.

Un resultado fundamental de la reunión fue la aprobación de una hoja de ruta inicial para guiar el trabajo del recién creado grupo parlamentario. Esta hoja de ruta identifica prioridades compartidas, entre ellas: promover la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones parlamentarias y públicas; abordar las diversas formas de discriminación; fomentar el respeto al consentimiento libre, previo e informado; y apoyar la armonización de la legislación nacional y la práctica parlamentaria con las normas internacionales e interamericanas de derechos humanos.

Los participantes acordaron a los copresidentes inaugurales del Caucus, nombrando a la diputada brasileña Sonia Guajajara junto con la senadora canadiense Margo Greenwood, lo que refleja un compromiso con el liderazgo compartido entre las subregiones.

En sus intervenciones, la senadora Greenwood presentó al Caucus como un paso importante hacia una cooperación parlamentaria sostenida en materia de derechos y liderazgo indígenas, mientras que la diputada Guajajara enfatizó que el liderazgo indígena está profundamente vinculado a la comunidad, la identidad, la memoria y la responsabilidad colectiva.

La creación del Caucus refuerza los esfuerzos regionales para abordar los desafíos en materia de derechos humanos que enfrentan las mujeres y niñas indígenas, y representa un paso importante hacia una acción parlamentaria coordinada y sostenida para promover los derechos y el bienestar de las comunidades indígenas en todo el hemisferio. Asimismo, refleja el compromiso más amplio de ParlAméricas con el avance de la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de todas las personas, al tiempo que profundiza las prácticas parlamentarias abiertas que permiten instituciones democráticas más transparentes, inclusivas y participativas. Al crear un espacio para que el liderazgo y las voces de las mujeres indígenas influyan en la toma de decisiones, el Caucus contribuye a la construcción de parlamentos más representativos, receptivos y que reflejen mejor a las comunidades a las que sirven.

El futuro del trabajo, la disrupción tecnológica, la seguridad regional, el desarrollo sostenible y la competi-

tividad económica están convergiendo progresivamente en un desafío más amplio para las sociedades democráticas de América y el Caribe: cómo traducir la transformación en resiliencia, inclusión y prosperidad compartida.

Ante la fragmentación económica, la acelerada transformación tecnológica y la evolución de las presiones en materia de seguridad, que están redefiniendo el hemisferio, ParlAméricas se reunió en Ottawa, Canadá, para su 22a. Asamblea Plenaria y el 10o. Encuentro de la Red de Parlamentos Abiertos, con el fin de reflexionar sobre cómo las instituciones democráticas pueden ayudar a las sociedades a afrontar el cambio al tiempo que promueven la prosperidad compartida.

Organizado por el Parlamento de Canadá del 19 al 22 de mayo, el encuentro reunió a parlamentarios, líderes indígenas, representantes de la juventud, organizaciones internacionales, académicos y actores del sector privado para debatir temas que fueron más allá de los indicadores económicos y examinaron las dimensiones políticas, sociales y democráticas más amplias del comercio, la innovación, la sostenibilidad y la seguridad.

En el periodo previo al encuentro, ParlAméricas organizó una reunión específica sobre el liderazgo parlamentario de las mujeres indígenas, que congregó a parlamentarias indígenas de América y el Caribe, así como a parlamentarios comprometidos con la promoción de los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

La reunión concluyó con la creación del Grupo Parlamentario sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas y la adopción de su hoja de ruta inicial, lo que representa un paso importante hacia el fortalecimiento de la acción parlamentaria coordinada en favor de sus derechos, su liderazgo y su plena participación en la vida democrática en todo el hemisferio.

El jefe doctor Wilton Littlechild, jefe cree y exparlamentario canadiense, y la senadora Margo Greenwood (Canadá), destacaron la importancia de este hito, reflexionando sobre la diplomacia parlamentaria como herramienta para la defensa coordinada y la acción colectiva transfronteriza.

Este énfasis en la representación inclusiva y el diálogo democrático se extendió a la asamblea en general.

El senador René Cormier (Canadá), presidente pro tempore del Senado, y el honorable Francis Scarpaleggia, presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, enmarcaron el papel de Canadá como anfitrión en relación con un compromiso más amplio para mantener el diálogo parlamentario hemisférico.

Sus intervenciones subrayaron la necesidad de que los parlamentos sigan siendo espacios de cooperación, intercambio democrático y confianza pública, a medida que las sociedades se enfrentan a presiones económicas, tecnológicas, ambientales y sociales interconectadas.

A lo largo de los diálogos de alto nivel y los intercambios parlamentarios, las discusiones volvieron repetidamente a una cuestión más amplia que enfrentan las legislaturas de todo el hemisferio: cómo las instituciones democráticas pueden mantenerse proactivas y receptivas en un contexto de incertidumbre geopolítica, cadenas de suministro cambiantes, concentración tecnológica y una transformación económica acelerada.

Los participantes informaron que se está instando a los parlamentos a revisar los acuerdos comerciales y la legislación económica, así como a configurar los marcos de gobernanza a largo plazo que influyen en la innovación, la competitividad, la seguridad, la sostenibilidad y la confianza pública.

Estos temas se abordaron en diálogos sobre innovación y crecimiento económico, que reunieron perspectivas del sector tecnológico, instituciones financieras de desarrollo, redes de emprendimiento y actores empresariales regionales.

Los debates reflejaron la creciente preocupación de que los países de América y el Caribe corran el riesgo de convertirse en consumidores, en lugar de impulsores, de las tecnologías emergentes si los marcos de políticas públicas no logran adaptarse a la rápida concentración del poder tecnológico y económico a nivel mundial.

Los participantes destacaron que fortalecer la competitividad depende de atraer inversiones y adoptar nuevas tecnologías, así como de fomentar la integración regional y crear ecosistemas de innovación que sigan siendo accesibles para los emprendedores emergentes y los actores más pequeños.

Desde esta perspectiva inclusiva, la participación juvenil se consolidó como una de las dimensiones definitorias de la Asamblea, basándose en el compromiso establecido en la declaración de la anterior asamblea plenaria y el encuentro parlamentario abierto para fortalecer los mecanismos de participación juvenil en los procesos parlamentarios.

Los jóvenes líderes no solo participaron en los debates, sino que contribuyeron activamente a su configuración. En conversaciones sobre inteligencia artificial y el futuro del trabajo, los delegados juveniles argumentaron que la disrupción tecnológica está transformando las vías de acceso al mercado laboral, ya que muchas de las oportunidades de entrada que tradicionalmente permitían a las generaciones más jóvenes adquirir experiencia y estabilidad económica se están automatizando o volviendo cada vez más precarias.

Los parlamentarios destacaron reiteradamente el valor de estos intercambios intergeneracionales, haciendo hincapié en que los debates sobre innovación y competitividad económica no pueden separarse de las cuestiones de oportunidad, participación e inclusión social.

La seguridad y la sostenibilidad también ocuparon un lugar destacado durante el encuentro, dando continuidad a los diálogos iniciados en actividades anteriores de ParlAméricas, en particular la reunión inaugural de la Red Parlamentaria sobre Seguridad y la delegación más reciente a la sede de la OEA en Washington, D.C. Los debates resaltaron cómo el lavado de dinero basado en el comercio, las redes de trata y los mercados ilícitos han evolucionado hasta convertirse en una economía paralela altamente sofisticada, capaz de explotar los mismos sistemas que sustentan el comercio y la integración regional, generando impactos significativos en la gobernanza, la estabilidad económica, la confianza institucional y las comunidades vulnerables.

Los debates enfatizaron la importancia de distinguir con mayor eficacia entre las economías ilícitas y la actividad económica informal en sociedades donde amplios segmentos de la población siguen operando fuera de los sistemas plenamente formalizados.

Como complemento a estos debates, el comercio también se abordó desde la perspectiva de la resiliencia

ambiental y la seguridad humana. Dado que la seguridad alimentaria y energética dependen de la dinámica del comercio mundial y la capacidad de la infraestructura, los participantes afirmaron que la integración productiva regional es necesaria para aumentar la capacidad de los países para resistir las crisis económicas y ambientales.

Además, las inversiones en infraestructura, ciencia, tecnología, educación, conectividad digital y servicios modernos impulsarán la capacidad de la región para competir a nivel mundial, mediante la creación de sistemas comerciales más resilientes y sostenibles.

Como parte integral del programa, el 10o. Encuentro de la Red de Parlamentos Abiertos sirvió como espacio para conectar los debates más amplios sobre comercio, innovación, sostenibilidad y seguridad con los principios fundamentales de la apertura legislativa: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética y probidad.

En un contexto marcado por la transformación digital y la disminución de la confianza pública en las instituciones, los parlamentarios abogaron por fortalecer la apertura y la participación ciudadana, al tiempo que mejoraron la comprensión pública de áreas políticas complejas, como el comercio internacional y la integración económica.

La Asamblea también brindó un espacio para una reflexión institucional más amplia dentro de ParlAméricas. Además de informar sobre las actividades y los logros organizativos, el presidente de ParlAméricas, Iván Flores García (Chile), y la diputada Patricia Lattanzio (Canadá) destacaron la creciente relevancia de la diplomacia parlamentaria en un momento en que las instituciones democráticas de todo el hemisferio se enfrentan a la polarización, la reconfiguración geopolítica y la creciente desconfianza pública.

Sus intervenciones subrayaron la importancia de mantener espacios donde los parlamentarios de diferentes tradiciones políticas y contextos nacionales puedan seguir interactuando mediante el diálogo, la cooperación y el intercambio democrático.

Representantes de las redes parlamentarias de ParlAméricas también presentaron prioridades para la cooperación continua en materia de cambio climático,

igualdad de género, parlamento abierto y seguridad regional, reforzando la interconexión del trabajo de la organización.

Asimismo, los participantes reconocieron las contribuciones del presidente saliente de la Red de Parlamento Abierto, Germán Blanco Álvarez (Colombia), agradeciéndole su liderazgo y compromiso para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura democrática a través del diálogo parlamentario interamericano.

La reunión también marcó un hito institucional importante con la aprobación por parte del Consejo de una nueva categoría de miembro asociado y la designación de los Parlamentos de Sint Maarten y Curaçao como miembros asociados de ParlAméricas.

Con una delegación del Parlamento de Sint Maarten presente en Ottawa, las delegaciones miembros acogieron con entusiasmo esta decisión, considerándola un paso que formaliza la participación de los parlamentos de las jurisdicciones caribeñas, amplía el alcance hemisférico de la organización y refuerza su papel como foro interparlamentario líder en la región.

El evento concluyó con la adopción de una declaración que reafirma el papel de los parlamentos en la orientación de las transformaciones económicas, tecnológicas y de seguridad a través de la supervisión democrática, el liderazgo legislativo y la cooperación interparlamentaria, garantizando que el comercio, la innovación y la seguridad sirvan a la estabilidad democrática, el desarrollo inclusivo y la prosperidad compartida en todo el hemisferio.

Conclusiones y resultados

Parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe nos reunimos los días 20, 21 y 22 de mayo, en Ottawa, en el Parlamento de Canadá, con motivo de la 22a. Asamblea Plenaria de ParlAméricas y el 10o. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, celebrados conjuntamente bajo el título Liderazgo parlamentario para la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación.

El encuentro ofreció un espacio para reflexionar cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación

y la seguridad convergen en un contexto de reconfiguración geopolítica y reordenamiento económico en el hemisferio, así como para examinar el papel de los parlamentos en asegurar que los procesos de transformación económica impulsen un crecimiento equitativo en una región cada vez más interdependiente.

Nuestras deliberaciones reafirmaron que el comercio puede constituir una vía hacia el desarrollo sostenible, la estabilidad social y una mayor integración política en las Américas y el Caribe cuando se sustenta en una gobernanza transparente y en la formulación de políticas públicas inclusivas.

Asimismo, nuestros diálogos destacaron la necesidad de alinear las estrategias de comercio e innovación con los principios de parlamento abierto, la igualdad de género y la equidad intergeneracional.

Al ParlAméricas conmemorar veinticinco años de cooperación interparlamentaria, reafirmamos la responsabilidad de los poderes legislativos de configurar marcos jurídicos coherentes, ejercer control político sobre los compromisos internacionales y asegurar que las políticas económicas y de seguridad fortalezcan la rendición de cuentas y promuevan la prosperidad compartida en nuestro hemisferio. Considerando lo anterior, y Reconociendo:

1. Que el contexto global y regional está marcado por reconfiguraciones geopolíticas, competencia estratégica, cambios en las alianzas comerciales y la reorganización de las cadenas globales de valor, lo que presenta tanto oportunidades para el crecimiento económico como riesgos de fragmentación, y exige respuestas legislativas coordinadas;
2. Que un sistema internacional y regional basado en reglas, sólido, eficaz e inclusivo –fundado en el derecho internacional, los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos– es esencial para encauzar estas transformaciones geopolíticas y económicas, y que el sistema interamericano desempeña un papel fundamental en el fomento de la cooperación, el diálogo y la acción colectiva para promover la estabilidad, la gobernanza democrática y la prosperidad compartida en las Américas y el Caribe;
3. Que la creciente interrelación entre el comercio y la seguridad exige políticas públicas coherentes,

salvaguardas regulatorias sólidas y un control político parlamentario eficaz, tanto para hacer frente a los riesgos derivados de vulnerabilidades en infraestructuras críticas, cadenas de suministro y sistemas financieros, entre otros, como para aprovechar la capacidad del comercio de promover la resiliencia y la estabilidad;

4. Que el comercio tiene impactos significativos en la seguridad humana, en aspectos como la seguridad alimentaria, el acceso a la energía, los medios de vida y la resiliencia comunitaria, y que el fortalecimiento de sistemas económicos inclusivos y sostenibles puede reducir vulnerabilidades y contribuir a una estabilidad regional duradera;

5. Que el crecimiento económico inclusivo requiere esfuerzos deliberados para promover la igualdad de género, facilitar una participación equitativa en la toma de decisiones políticas y económicas, y eliminar las barreras estructurales y la discriminación basadas en factores como la raza, el origen étnico, la identidad indígena, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la condición socioeconómica o la ubicación geográfica;

6. Que la resiliencia y la previsibilidad de los sistemas comerciales dependen de entornos regulatorios transparentes, seguridad jurídica, medidas eficaces de lucha contra la corrupción y la armonización de la legislación nacional con los compromisos internacionales, y que la aplicación de los principios de parlamento abierto – transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y altos estándares éticos– fortalece la confianza en las instituciones y es esencial para mejorar la calidad, credibilidad y legitimidad de la gobernanza económica y comercial;

7. Que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en velar por que las políticas económicas promuevan el desarrollo equitativo, la cohesión social y la estabilidad institucional a largo plazo, incluyendo la revisión de acuerdos comerciales, el control del gasto público, el escrutinio de reformas regulatorias y la evaluación del cumplimiento de compromisos internacionales;

8. Que los resultados en materia de comercio y desarrollo dependen cada vez más de la colaboración

entre gobiernos, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, ecosistemas de innovación y organismos de desarrollo, y que los parlamentos desempeñan un papel clave en la creación de entornos propicios para estas alianzas;

9. Que el fortalecimiento de las capacidades de innovación requiere políticas públicas de largo plazo, coordinación institucional, inversión en competencias y conocimientos, y seguridad jurídica que permita impulsar la investigación, el emprendimiento, la adaptación tecnológica y la transformación productiva, particularmente en un contexto de creciente competencia global y reconfiguración de la producción y el comercio a nivel mundial;

10. Que la transformación digital, los cambios tecnológicos y la expansión de economías basadas en datos están redefiniendo la producción, el comercio, los mercados laborales y las instituciones públicas en todo el hemisferio, generando oportunidades para fortalecer la competitividad, diversificar la estructura productiva y ampliar la inclusión, al tiempo que plantean desafíos de gobernanza en materia de protección de datos, ciberseguridad, asimetrías digitales y brechas en el acceso y uso de tecnologías;

11. Que las juventudes enfrentan retos profundos como resultado de transformaciones en el mundo laboral, el panorama tecnológico y las condiciones para la participación democrática, y que el diálogo intergeneracional fortalece la resiliencia a largo plazo de las políticas públicas para hacer frente a estos desafíos;

12. Que el desarrollo sostenible y la estabilidad económica se refuerzan mutuamente, y que la gestión ambiental, la gobernanza responsable de los recursos y la resiliencia climática son fundamentales para la prosperidad a largo plazo;

13. Que el comercio agrícola y los sistemas alimentarios desempeñan un papel clave en la resiliencia regional, al sostener los medios de vida, reducir vulnerabilidades y fortalecer la seguridad alimentaria en las Américas y el Caribe;

14. Que, si bien estos desafíos complejos e interconectados requieren una acción coordinada entre los

diferentes poderes del Estado y niveles de gobierno, las instituciones regionales y multilaterales, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades, los parlamentos están especialmente llamados para traducir prioridades compartidas en legislación, ejercer control democrático y sostener la legitimidad y coherencia de las respuestas de política pública en todo el hemisferio.

Nos comprometemos a:

1. Defender un sistema internacional y regional basado en reglas, fundado en el derecho internacional, la gobernanza democrática, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, como pilares fundamentales de sociedades seguras, resilientes y prósperas, así como de un desarrollo inclusivo y sostenible en las Américas y el Caribe;
2. Instar a nuestros gobiernos a fortalecer el apoyo a las instituciones, normas y procesos de cooperación del sistema interamericano como espacio de diálogo político y acción colectiva para impulsar respuestas coordinadas a desafíos comunes y preservar los estándares democráticos;
3. Fortalecer el control político parlamentario de las políticas comerciales, económicas y de seguridad, impulsando de manera proactiva iniciativas legislativas, propuestas de política pública y reformas promovidas desde comisiones para fomentar sistemas comerciales resilientes, innovación responsable y desarrollo económico inclusivo y sostenible;
4. Promover la armonización legislativa con acuerdos y marcos comerciales regionales e internacionales, asegurando la coherencia entre la legislación nacional y las obligaciones internacionales en un contexto comercial cambiante, salvaguardando la cohesión social, el equilibrio institucional y la integridad democrática;
5. Fortalecer el nexo entre el comercio y la seguridad en las Américas y el Caribe mediante medidas legislativas y otras acciones —como el desarrollo de nuevas alianzas, estrategias e iniciativas regionales, y el fortalecimiento de las existentes—para proteger las infraestructuras críticas, asegurar las cadenas de suministro y combatir la corrupción y los flujos ilícitos, impulsando políticas que aborden las causas

estructurales de la inseguridad, apoyen fuentes alternativas de sustento y fortalezcan la resiliencia comunitaria de manera duradera;

6. Incorporar los principios de parlamento abierto a la formulación de políticas económicas y comerciales, de modo que las decisiones legislativas que inciden en la transformación económica sean más transparentes, participativas y sujetas a rendición de cuentas pública;
7. Promover marcos legislativos y regulatorios que impulsen la innovación responsable, reduzcan las brechas digitales y productivas, y posicionen a las economías del hemisferio para competir y cooperar en un entorno global impulsado por la tecnología;
8. Fomentar el diálogo constructivo y la colaboración entre parlamentos, el sector privado, las instituciones académicas y científicas, la sociedad civil y los actores vinculados a la innovación, para construir los ecosistemas y condiciones habilitantes que impulsen la innovación y faciliten oportunidades económicas amplias e inclusivas;
9. Promover políticas comerciales y económicas que impulsen la igualdad de género a través de la presupuestación y el control político con enfoque de género, la realización o exigencia de evaluaciones de impacto de género en la legislación económica y comercial, y el fomento de acuerdos comerciales inclusivos;
10. Fomentar el diálogo y la colaboración con los pueblos indígenas, de conformidad con las normas constitucionales, legislativas e internacionales, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para asegurar que las políticas económicas y comerciales respeten sus derechos y diversidad cultural, y faciliten alianzas para alcanzar prosperidad compartida;
11. Integrar el desarrollo sostenible como un componente esencial de las políticas comerciales, de innovación y de seguridad, incluyendo a través de marcos legislativos que impulsen sistemas de producción sostenibles, la gestión ambiental, la resiliencia climática, la gobernanza responsable de los recursos y la estabilidad económica a largo plazo en todo el Hemisferio;

12. Fortalecer los mecanismos de participación de las juventudes en los procesos parlamentarios, en particular en ámbitos como el futuro del trabajo y el desarrollo de competencias, la transformación digital, el emprendimiento y las políticas económicas sostenibles, reconociendo la responsabilidad intergeneracional de garantizar mayores oportunidades y empleo digno para las y los jóvenes;

13. Fortalecer la capacidad colectiva de los parlamentos de las Américas y el Caribe para hacer frente a desafíos económicos y de seguridad comunes, mediante de la acción coordinada y el intercambio de información y buenas prácticas legislativas en materia de control parlamentario de las políticas comerciales, resiliencia de las cadenas de suministro, gestión de la seguridad portuaria y fronteriza, lucha contra los flujos financieros ilícitos y la delincuencia organizada transnacional, y armonización regulatoria;

14. Reafirmar nuestra determinación de trabajar a través de ParlAméricas y sus redes y mecanismos establecidos de cooperación interparlamentaria para ejercer el liderazgo legislativo e impulsar la acción colectiva necesaria a fin de asegurar que el comercio, la innovación y la seguridad contribuyan a la estabilidad democrática y a la prosperidad compartida de todos los pueblos de las Américas y el Caribe.

Recomendaciones administrativas

1. Notificar oficialmente la autorización a las comisiones, lo que nos permitiría agilizar los trámites de transporte y hospedaje, así como de visado en próximas comisiones.
2. Cubrir en su totalidad los viáticos del viaje, evitando las solicitudes de reembolso posterior al cubrir la comisión designada.

Evaluación personal de los resultados

Nosotras, mujeres parlamentarias de las Américas y el Caribe, comprometidas con el avance de los derechos de las mujeres indígenas, reunidas en Ottawa con ocasión de la Asamblea Plenaria de ParlAméricas para coordinar acciones compartidas destinadas a apoyar el liderazgo y la participación de las mujeres indígenas en la vida democrática.

Reconocemos que las mujeres y las niñas indígenas continúan enfrentando formas de discriminación interseccionales que limitan su participación plena y efectiva en la vida política y pública, y que el fortalecimiento de su representación y liderazgo resulta esencial para promover la gobernanza inclusiva, la igualdad y el respeto de los derechos colectivos.

A partir de nuestros intercambios, hemos compartido experiencias provenientes de diversos contextos nacionales e institucionales relacionadas con los modos en que las mujeres líderes indígenas han moldeado positivamente a nuestras sociedades, los desafíos que continúan obstaculizando la participación política formal y el rol de los parlamentos en la promoción de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Estos debates han puesto de relieve la importancia de nuestros diálogos sostenidos, cooperación y acción colectiva.

Para avanzar en estos propósitos, hemos establecido la Bancada por los Derechos de las Mujeres y las Niñas Indígenas, como un grupo de trabajo en el ámbito de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAméricas (RPIG). La Bancada funcionará como un espacio de colaboración, intercambio y compromiso parlamentario a través del hemisferio, guiada por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADPI)¹.

Las siguientes prioridades compartidas, acordadas en esta reunión, servirán de guía para nuestros esfuerzos colectivos iniciales:

- Impulsar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos parlamentarios y en todo otro espacio de toma de decisiones públicas sobre asuntos que afecten sus derechos, en consonancia con el derecho a la autodeterminación, garantizando el respeto de las instituciones indígenas, sus sistemas de gobernanza y sus diversas vías de representación.
- Promover marcos de gobernanza que respeten el derecho del consentimiento libre, previo e informado, y garantizar que las voces de las mujeres indígenas se incluyan de manera efectiva los procesos

legislativos y de formulación de políticas que afecten sus comunidades y sus derechos relacionados con la tierra, los territorios y los recursos.

- Apoyar el reconocimiento y el avance de los derechos económicos, sociales, civiles, políticos, culturales y espirituales de las mujeres indígenas, incluyendo sus derechos a mantener y fortalecer sus identidades culturales, sistemas de conocimiento y formas de vida.
- Impulsar enfoques legislativos y de política pública que aborden las múltiples e interseccionales formas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas, promoviendo la equidad y la igualdad, la dignidad y la inclusión en la vida pública y política.
- Fomentar la armonización y el cumplimiento de la DNUDPI y de la DADPI en los marcos legislativos nacionales y en la práctica parlamentaria, incluso mediante la función de control político, el diálogo y la promoción de la rendición de cuentas en la implementación y garantía de los derechos de los pueblos indígenas.

Anexos

Recursos proporcionados por ParlAméricas:

- Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2025: El comercio internacional en la nueva era de interdependencia instrumentalizada. CEPAL, 2025
- Tendencias Sociales y del Empleo 2026. OIT, 2026
- El impacto de la delincuencia organizada transnacional en la seguridad ciudadana en las Américas y el Caribe: Guía introductoria para parlamentarios y parlamentarios. ParlAméricas, 2025
- Desarrollo Alternativo. OEA, 2023.
- Blanqueo de capitales mediante el comercio: indicadores de riesgo. GAFI, 2021
- Herramienta de perspectiva intergeneracional. ParlAméricas, 2025

- Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0. ParlAméricas, 2022
- Herramienta de compromisos de parlamento abierto. ParlAméricas
- Trade for development: Towards a research, evidence and innovation agenda. IDRC, 2026. (en inglés)
- Consulta sobre Comercio Global y Justicia Climática: Perspectivas de la Juventud de América Latina y el Caribe. OMC, 2026. (en inglés)
- Resumen ejecutivo – Perspectivas del comercio internacional para América Latina y el Caribe, 2025: El comercio internacional en una nueva era de interdependencia instrumentalizada . CEPAL, 2025
- Tendencias sociales y del empleo 2026. OIT, 2026
- Impactos del crimen organizado transnacional en la seguridad ciudadana en América y el Caribe: Guía para parlamentarios . ParlAméricas, 2025
- Desarrollo alternativo. OEA, 2023.
- Blanqueo de capitales mediante el comercio: indicadores de riesgo . GAFI, 2021
- Perspectivas intergeneracionales en el trabajo parlamentario . ParlAméricas, 2025
- Hoja de ruta hacia la transparencia legislativa 2.0 . ParlAméricas, 2022
- Herramienta de compromiso de Parlamento Abierto . ParlAméricas
- Comercio para el desarrollo: Hacia una agenda de investigación, evidencia e innovación. IDRC, 2026.
- Consulta sobre Comercio Mundial y Justicia Climática: Perspectivas de la Juventud de América Latina y el Caribe , OMC, 2026.
- Transparencia en el comercio: ¿una disyuntiva o una herramienta para mejores resultados? Salvator Cusimano, Transparencia Internacional Canadá.

- Tendencias y perspectivas. Comercio Agroalimentario 2022-2024 . Jean-Charles Le Vallée, IICA Canadá.
- Política comercial con perspectiva de género . Judith Fabian, Escuela de Posgrado de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Ottawa.
- Desafíos y oportunidades para América Latina y el Caribe ante la reconfiguración del comercio internacional, Keiji Inoue, CEPAL.
- Participación juvenil en el Senado de Canadá. Mélisa Leclerc, Senado de Canadá.

Atentamente

Diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
(rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Arturo Olivares Cerda
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a los asuntos que se considera con-

veniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
 - 4.1. Dictamen, en sentido positivo, referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de actualización.
 - 4.2. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primer miércoles de marzo de cada año como “Día Nacional de la y el Optometrista”.
 - 4.3. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que

se declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la y el Jornalero Agrícola”.

4.4. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales, presentadas por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

4.5. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 2026 como año de Jaime Sabines.

4.6. Dictamen, en sentido positivo, concerniente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de máquinas tragamonedas.

4.7. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

4.8. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

6.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en el edificio D, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza al presidente de la comisión acordar la prórroga de dictamen a iniciativas.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DE DEFENSA NACIONAL

A la primera reunión en comisiones unidas, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Arturo Olivares Cerda

Presidente de la Comisión de Seguridad Social

Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:30 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en el edificio D, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la décima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con número de expediente 6042, que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al *Parlamento juvenil nacional 2026*, que tendrá verificativo el miércoles 10 de junio, a las 9:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez, sito en la planta baja del edificio E.

Atentamente
Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>